MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 67

DIA	:	06 DE FEBRERO DE 2023
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VICTORIA MARDONES BASTIAS
ASISTEN	:	**SEÑORES CONCEJALES** ROSANNA RATHGEB FUENTES IVÁN LUENGO CASTILLO FERNANDO CONTRERAS BOISIER FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ HUGO MARIO FUENTES AGUILERA
INASISTENTE	:	FELIPE OSSES CERNA

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°66
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Solicitud de Subvención Club de Rayuela Santa Bárbara.
8. Solicitud de Subvención Junta de Vecinos “Las Obras”.
9. Modificación Presupuestaria Área Cementerio (1)
10. Modificación Presupuestaria Área Municipal (4)
11. Modificación Presupuestaria Salud Municipal (6)
12. Modificación Convenio Programa de Desarrollo Territorial Indígena P.D.T.I.
13. Varios.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 06 de febrero de 2023.

1) APROBACIÓN ACTA N°66

Sr. Presidente del Concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°66?

Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°66.

2) CORRESPONDENCIA:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°66 de fecha lunes 23 de enero de 2023.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
LEY NÚM. 21.534

SOBRE PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS REGIONALES Y CONCEJOS MUNICIPALES

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley iniciado en Moción de los Honorables senadores señor Álvaro Elizalde Soto, señora Loreto Carvajal Ambiado, y señor José Miguel Insulza Salinas, y de los exsenadores señores Carlos Bianchi Chelech y Rabindranath Quinteros Lara; en Moción de los Honorables senadores señores Francisco Chahuán Chahúan, Juan Castro Prieto y David Sandoval Plaza, y del exsenador señor Carlos Bianchi Chelech, y en Moción del Honorable senador señor Enrique Van Rysselberghe Herrera,

Proyecto de ley:

"Artículo 1°.- Agregase, en el artículo 37 de la ley Nº 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, el siguiente inciso cuarto:

"Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años.".

Artículo 2°.- Incorporase, en el artículo 84 de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el siguiente inciso sexto:

"Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años.".

Artículo transitorio.- La presente ley entrará en vigencia dos meses después de la fecha de su publicación.".

Habiéndose cumplido con lo establecido en el Nº 1 del artículo 93 de la Constitución Política de la República y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Santiago, 20 de enero de 2023.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Manuel Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.
Tribunal Constitucional

Proyecto de ley sobre publicidad de las sesiones de los consejos regionales y concejos municipales, correspondiente a los Boletines N°s 14.266-06, 14.250-06 y 15.123-06, refundidos

La Secretaria abogada del Tribunal Constitucional, quien suscribe, certifica que el Honorable Senado de la República envió el proyecto de ley enunciado en el rubro, aprobado por el Congreso Nacional, a fin de que este Tribunal ejerciera el control de constitucionalidad respecto proyecto de ley; y por sentencia de 10 de enero de 2023, en los autos Rol N° 13.833-22-CPR.

Se resuelve:

Que este tribunal no emite pronunciamiento, en examen preventivo de constitucionalidad, respecto de las disposiciones contenidas en el proyecto de ley remitido, por no versar sobre materias propias de Ley Orgánica Constitucional.

Santiago, 11 de enero de 2023.- María Angélica Barriga Meza, Secretaria.

Sr. Alcalde: Zona D presentó una propuesta para hacer la transmisión en vivo. También está la idea de comprar un equipo propio y transmitirlo nosotros mismos, así podemos también transmitir otros eventos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Sr. Alcalde, usted decide, si contrata el servicio o se realiza con equipos propios, si usted tiene personal capacitado para realizar la transmisión simultánea.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Las cámaras son atractivas, colegas concejales, les invito a ser serios, al respecto y no caer en el populismo, también que respetemos el espacio de cada uno, para que todos podamos opinar.

Sr. Alcalde: Eso se va a ir desarrollando con el tiempo. Claramente que actualmente ocurre que las cámaras alumbran demasiado a algunas personas, eso ocurre en todos los concejos municipales. De todas formas se invita a tener criterio.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: ¿Cuáles son los costos que tienen la contratación del servicio y la adquisición de equipos?

Sr. Alcalde: Zona D presenta una propuesta con un valor mensual de $714.000 y hemos estado consultando a otras municipalidades que ya lo han implementado, cuál es el valor de los equipos.

3) <u>INFORME SEÑOR ALCALDE</u>

Sr. Presidente del Concejo: Vamos al punto N°03.

Miércoles 25 de Enero de 2023
Ceremonia de Aniversario del Centro de Formación, Capacitación y Entrenamiento de Gendarmería de Chile, del Gendarme Alex Villagrán Pañinao.

Firma de Convenio nueva carrera de Educación Parvularia Intercultural de la Universidad Arturo Prat Sede Victoria.

Se realiza Karaoke Pub Punto Cero, actividad organizada por el Programa Senda Previene y el Consejo comunal de Seguridad Pública.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Jueves 26 de Enero de 2023
Inauguración de Obras junto al Director Regional del Serviu, don José Luis Sepúlveda Soza.

Sábado 28 de Enero de 2023
Cuarta Feria de las Tradiciones Campesinas del Salto de Quichamahuida Traiguén 2023.

Lunes 30 de Enero de 2023
Reunión de la Mesa con Encargados de Seguridad Pública de la Provincia de Malleco.

Martes 31 de Enero de 2023
Reunión con la Srta. Paula Méndez Huenuman, Coordinadora Regional del Servicio Nacional del Adulto mayor, encargada del programa adulto mayor y la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Miércoles 01 de Febrero de 2023
Reunión con los Alcaldes de la Provincia de Malleco junto a representantes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Jueves 02 de Febrero de 2023
Se realiza Punto de Prensa con motivo de Corrida roto chileno.

Reunión junto a Comité de emergencia y posterior Punto Prensa para dar a conocer Plan de Emergencia por altas temperaturas anunciadas para este fin de semana en nuestra comuna y alrededores.

Viernes 03 de Febrero de 2023
Reunión online realizada por el Coordinador de Emergencias de la Delegación Presidencial Regional junto a Alcaldes de la Araucanía.

Visita a Radios locales para dar a conocer Plan de emergencia, para este fin de semana por altas temperaturas en Traiguén y alrededores.

Sábado 04 de Febrero de 2023
Se realizan dos reuniones Comité de Emergencia con distintas instituciones y Departamentos Municipales.

Domingo 05 de Febrero de 2023
Se realiza reunión con el Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, Director del Hospital y la Directora del Departamento de Salud Municipal con la finalidad de buscar mejoras a las postas rurales del sector por emergencia actual.

En la comuna de Purén se realiza reunión junto al Presidente de la República Gabriel Boric Font para conocer los efectos del incendio forestal.

Se realiza reunión de Comité de Emergencia con distintas instituciones y Departamentos Municipales.

Sr. Alcalde: Hicimos un convenio con supermercados El Trébol y Súper oferta para llevar agua envasada a las personas afectadas por los incendios. También hemos estado contactando a don Hernán Levy, dueño del cerro El Águila para que realice sus cortafuegos para evitar riesgos. Estamos consiguiendo Bulldozer, maquinaria pesada para continuar realizando cortafuegos.
Me gustaría que la información se entregara de buena manera. Con mucho respeto, sr. Concejal Felipe Monsalve, según la entrevista que usted dio y dice que no está hecho el catastro, decirle que sí se realizó durante la mañana del día sábado, don José Pérez del DAEM sobre el mobiliario de la escuela y el jardín infantil de Temulemu, los cuales fueron afectados por el incendio. Por tanto hay que tener cuidado con la información que se entrega, porque han estado trabajado arduamente en esto DIDECO, Fomento Productivo, Talleres Municipales, AOMA, Departamentos de Salud y de Educación, por tanto, le pediría que tenga cuidado con lo que dice en redes sociales, porque eso es desmerecer el trabajo de las personas. Lo mismo los alcaldes de las regiones afectadas, todos hemos hecho el trabajo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: La entrevista no dice que la municipalidad tiene un catastro, sino que, nosotros, como Fundación acudimos al lugar siniestrado con 30 cajas de alimento, 45 bidones de agua y una camioneta cargaba con fardos, pero nosotros no teníamos un catastro sobre el sector al cual íbamos.
Yo jamás he mirado en menos ni he intentado opacar el trabajo que hacen las personas, nosotros queremos ayudar de la mejor forma que podamos.

Sr. Alcalde: Si lo que usted dice, lo habría dejado claro, yo no se lo estaría preguntando ahora, por tanto, cuando se emite algún juicio, es bueno aclararlo en el mismo momento.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Es lamentable la situación que estamos viviendo como región de la Araucanía, los días viernes, sábado y domingo fueron de mucho dolor por las personas afectadas. Antes no había ocurrido un siniestro de esta magnitud. No hemos hablado de la cantidad de monocultivos que tenemos en nuestra zona, todos queremos apagar los incendios, pero somos pocos los que hablamos de las causas y esto va a seguir ocurriendo porque estamos rodeados de bosques de Empresas Forestales, ellos son el problema.
Felicito al equipo de nuestra Municipalidad, que han trabajado desde que comenzaron los siniestros, postergando su fin de semana.
Estas situaciones sacan lo mejor y lo peor de los seres humanos, en general, me molesta ver que hay gente que se aprovecha del dolor que están sintiendo las personas afectadas.
En este momento hay que pensar en lo que viene, favorablemente, por el Ministro Giorgio Jackson sabemos que vienen viviendas de buena calidad.
Estamos en una situación de emergencia, es momento de estar unidos. Los fondos que se iban a utilizar en la realización de la Feria durante este mes, se pueden destinar para la emergencia, como sugerencia.

Sr. Alcalde: Como municipio, hicimos cortafuegos en el mes de noviembre, en población Los Volcanes, en población Alberto Levy, en Población Guacolda.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Siempre he planteado que tenemos que adelantarnos a los hechos, los trabajos en nuestra comuna se han hecho con anticipación, le comunico a las personas que no tengan miedo. De todos modos, debemos ser más constantes en nuestro trabajo. Entiendo que los recursos son pocos, por tanto debemos hacer un llamado a los particulares a hacer sus trabajos. En mi campo, los trabajos preventivos están hechos, e invito a mis vecinos que también lo hagan. La prevención es la clave.

Sr. Alcalde: El equipo P.D.T.I. está manifestando a sus usuarios la importancia de la limpieza de sus territorios.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb: Son los municipios, a nivel país, los encargados de atender las emergencias de su comuna, levantar los catastros correspondientes, coordinar con los demás servicios, porque son primera línea. Quiero valorar el trabajo voluntario que en nuestra comuna, desarrollan algunos concejales, así como en la atención, como en la prevención. De todas formas, creo que se deben coordinar y trabajar en conjunto con el municipio, para aunar fuerzas y entregar más y mejor apoyo a las personas.
También refuerzo lo señalado por el concejal Luengo, sobre suspender las actividades de verano. Sugiero que revisen su calendario de actividades de verano, esos fondos pueden ir en apoyo directo a las familias afectadas por los siniestros.
También quisiera conocer el catastro de familias afectadas. Sabemos que se quemó la escuela y el jardín de Temulemu, pero las personas que perdieron sus casas no tienen donde dormir. Por tanto quisiera saber si la SERNAPRED va a reponer mediaguas o viviendas de emergencias.
Lo otro, la escuela y el jardín de Temulemu tenían seguro?

Sr. Alcalde: El Ministro Jackson nos dijo que se debería resolver rápido. Nosotros como municipio tenemos cajas de alimentos disponibles para entregar a través de DIDECO.
Lo de los seguros lo tengo que ver, porque dependiendo el sector donde estén ubicados los establecimientos educacionales, algunos no tienen seguros.

Sr. Alcalde: Quiero agradecer el trabajo de bomberos. Anoche ellos ya se sentían sobrepasados.

Sr. Administrador: Como municipio hemos acordado que los funcionarios que son bomberos estén disponibles sólo para esa labor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: A parte comentarles que don Francisco Oshiro, ex jefe DAEM, renunció, ya que ganó un concurso público de alta dirección pública, como director regional de JUNJI en la región de Los Lagos por tres años. Por el momento estará don José Pérez como Jefe DAEM (s).
Conozco a alguien que fue jefe DAEM en otra comuna y ahora está trabajando en la Dirección Provincial, quien probablemente, debería asumir el cargo. Si nombro a un profesor o profesora de un establecimiento educacional municipal, él pierde sus 30 años de servicio en el Servicio Público al cambiar de Estatuto Docente a Código del trabajo y una persona que ya jubiló no puede volver por el "Incentivo al Retiro de docentes". Analicé esta situación y tomé una determinación pensando en lo mejor para nuestros profesores del sector público.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 04 Acuerdos de la Sesión de Concejo Municipal N°66 de fecha lunes 23 de enero de 2023.

ACUERDO N°01
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Convenio de Colaboración del Programa Fortalecimiento OMIL año 2023, categoría Intermedia comuna de Traiguén por un monto de $31.000.000.-** Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

ACUERDO N°02
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la suscripción del contrato de suministro de la licitación pública ID 3502-105-LE22 "Retiro y valorización de los residuos sólidos reciclables desde el punto limpio, Municipalidad de Traiguén", adjudicada a la Empresa Comercial Morcas Ltda. Rut 76.264.081-3, por un periodo de 24 meses, que excede el actual período Alcaldicio, según el art. 65, letra j, de la Ley de Municipalidades.**

ACUERDO N°03:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar proyecto "Ampliación Cementerio Municipal Sector Norte, Comuna de Traiguén".**

ACUERDO N° 04:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2023, componente 5 Pri Longko TEMULEMU y DIDAICO "Convenio Programa PESPI año 2023", aprobado bajo Resolución Afecta N°6 de fecha 31.03.2022, en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

Cargo	Funciones	Hrs. Sem.	$ Mensual	Duración
Administrativa	Digitar todos los oficios dirigidos a otras institución que tengan relación con la ejecución de actividades realizadas en el marco de atención de beneficiario del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Mantener un sistema de archivo digital y físico de todas las actividades que desarrollo el equipo Pri Lonko Temulemu. Mantener un archivo con las estadísticos mensuales entregadas por el Equipo de Salud al DSM, de los beneficiarios del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Solicitar las horas de atención de los beneficiarios del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil.	27	$ 616.000	Enero - Diciembre 2023
Coordinador administrativo comunitario	Mantener actualizado el catastro de las familias que son objeto del Plan de Reparación Indígena Prilongko Temulemu.	22	$ 896.000	Enero - Diciembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★

	Atender a las personas de la comunidad para recoger y registrar sus necesidades de salud y vincularlas con el Equipo de Atención de Salud del Programa Prilongko Temulemu. Apoyar al Equipo de Profesionales de Salud en las visitas domiciliarias de acompañamiento familiar y seguimiento de casos. Vincular a las personas y familias de la Comunidad que requieren atención de salud con el Equipo del Plan de Reparación Indígena Prilongko Temulemu. Participar en Mesas Territoriales y llevar actas, registros y estadísticas de los vínculos con las organizaciones comunitarias del sector. Colaborar en la aplicación del Modelo de Atención Integral en Salud (MAIS) en la Comunidad. Colaborar en reuniones comunitarias para recoger necesidades de salud. Colaborar en la difusión de fondos Concursables de apoyo a la comunidad. Informar a los beneficiarios sobre las prestaciones de la Red Asistencial de Salud. Proponer acciones para dar respuesta a los problemas de la comunidad. Realizar seguimiento al proceso de atención de pacientes beneficiarios del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil, que se atiendan con medicina mapuche. Atender y acompañar a los beneficiarios del Programa Pri Lonko Temulemu y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil, para obtener prestaciones en entidades públicas y privadas de salud.			
Enfermero	Garantizar la entrega oportuna de atención de beneficiarios del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Formar parte del equipo interdisciplinario e intersectorial participando en el cuidado integral de las personas, familias de beneficiarios del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Cuidar la salud de los beneficiarios del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil, respetando sus valores, costumbres y creencias. Participar en la confección, análisis y discusión de la situación de salud de beneficiarios del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Ejecutar acciones comprendidas en los programas de salud que den solución a los problemas de beneficiarios del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Realizar el proceso de Atención de Enfermería, como método científico de la profesión. Planificar y ejecutar actividades de promoción y fomento de la salud a individuos, familia de beneficiarios del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Actuar como asesora y consultora en materia de salud de los beneficiarios del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Ejecutar actividades de prevención y protección de las enfermedades a beneficiarios del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil.	44	$ 1.064.000	Enero - Diciembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	Ejecutar actividades de curación y cuidados paliativos beneficiarios del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Ejecutar técnicas y procedimientos de enfermería en el ámbito de su competencia. Aplicar técnicas y procedimientos de la medicina mapuche en el ámbito de su competencia, a beneficiarios del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Realizar acciones encaminadas a mantener la vigilancia en salud y control de enfermedades trasmisibles y no trasmisibles, beneficiarios del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Detectar las necesidades educacionales y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. Establece interacciones y relaciones de ayuda con personas, familias y grupos. Aplica el enfoque intercultural en la atención de beneficiarios del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Planificar junto a al equipo de trabajo Pri Lonko medidas que llevan a satisfacer de mejor manera las necesidades y expectativas de los beneficiarios del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Realizar visitas domiciliarias de beneficiario del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Participar activamente en las actividades organizadas por la comunidad Antonio Ñirripil Realizar otras funciones que el jefe directo y el Coordinador del Programa solicite en el marco de ejecución del Pri Lonko. Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM SA), como lo indica el ORD. 4A N°1613 de fecha 18.06.2016 emitido por el Director (S) del SSAN, Dr. Claudio Moraga Vergara, de las cuales deberá hacer entrega a la Encargada de Estadísticas del Dpto. de Salud de Traiguén, en las fechas que se estipulen.			
Kinesiólogo	Realizar tratamientos en pacientes con patologías músculos - esqueléticas agudas, beneficiario del Programa PriLonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Realizar técnicas kinésicas respiratorias a pacientes que ingresan a Sala IRA - ERA, beneficiario del Programa PriLonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Manejo de equipos de fisioterapia, beneficiario del Programa PriLonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Realizar registros de pacientes que están en tratamientos en los distintos programas (REM) beneficiario del Programa PriLonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Realizar educación y entrenamientos a pacientes con ayudas técnicas, beneficiario del Programa PriLonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil.	44	$ 1.008.000	Enero - Diciembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	Realizar talleres a pacientes cardiovasculares, beneficiario del Programa PriLonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Realizar visitas con fines de tratamientos a pacientes postrados, beneficiario del Programa PriLonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Realizar talleres y educaciones a los cuidadores de los postrados. Beneficiario del Programa PriLonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Asistir a reuniones técnicas de Coordinación del Programa Pri-Lonko. Realizar actividad física a grupo de adultos mayores y con algún riesgo cardiovascular beneficiario del Programa PriLonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Realizar actividad física a grupo de niños de la escuela rural de Temulemu y Jardín Infantil de Temulemu beneficiarios del Programa PriLonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Realizar visitas domiciliarias de beneficiario del Programa PriLonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Participar activamente en las actividades organizadas por la comunidad Antonio Ñirripil Realizar otras funciones que el jefe directo y el Coordinador del Programa solicite en el marco de ejecución del PRI LONKO. Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM SA), como lo indica el ORD. 4A N°1613 de fecha 18.06.2016 emitido por el Director (S) del SSAN, Dr. Claudio Moraga Vergara, las cuales deberá hacer entrega a la Encargada de Estadísticas del Dpto. de Salud de Traiguén, en las fechas que se estipulen.			
Psicólogo	Revisión, actualización y análisis de registro de atenciones Psicológicas, en la Posta de Salud Rural de Temulemu. Iniciar proceso de levantamiento de necesidades de atención y tratamiento psicológico de manera integral con los agentes del Lof Temulemu. Elaborar propuesta para realizar talleres grupales tanto para niños, adultos y la tercera edad, en problemáticas psicosociales. Facilitar el acceso a consultoría a pacientes que requieran tratamiento en salud mental. Proporcionar tratamiento psicológico individualizado a pacientes del Lof Temulemu. Realizar visitas domiciliarias dentro del Lof Temulemu, a pacientes que requieren atención y tratamiento psicológico. Realizar altas terapéuticas Realizar derivaciones a pacientes con tratamiento psicológico de Lof Temulemu. Hacer seguimiento de casos y monitorear su evolución favorable. Considerar el enfoque intercultural en la atención a pacientes, la integralidad en el concepto de salud enfermedad, mantener una visión holística, por la condición de encontrarse realizando	22	$ 728.000	Enero - Diciembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	tratamiento Psicológico, entre el sistema médico oficial y la visión de salud mapuche.			
Coordinador técnico	Coordinar la ejecución de las actividades planificadas con el equipo profesional y técnico PriLongko en la Comunidad de Temulemu. Verificar el cumplimiento de plazos del equipo, con relación a metas, estadísticas, interconsultas y/u otros. Participar de las actividades de coordinación intersectorial participativas con la comunidad de Temulemu para la formulación de proyectos tendientes a elevar el nivel de la vida local. Participar en conjunto con el equipo profesional, el diagnostico de Salud Local, participando activamente en su análisis. Evaluar en junto al equipo profesional en la programación de actividades, el control y evaluación periódica de los logros e impacto obtenido. Comunicarse y coordinarse permanente en la comunidad y el Equipo PriLongko de la comunidad de Temulemu.	36	$ 896.000	Enero - Diciembre 2023
Auxiliar de servicio	Auxiliar de Aseo, para cumplir todas aquellas actividades propias de su cargo destinado, de acuerdo a las disposiciones vigentes del Ministerio de Salud y las que se encuentran establecidas en el Convenio Complementario "Programa Especial" dentro de lo contemplado en el Clausula Quinta, Letra B).	22	$ 336.000	Enero - Diciembre 2023
Auxiliar paramédico	Manejo del mapa de la situación de salud y riesgo de su sector. Examen de Medicina Preventiva. Realización de actividades de educación grupal en prevención de enfermedades nutricionales, parasitarias, zoonosis, intoxicaciones, etc. Pesquisa, incorporación a tratamiento y hacer seguimiento de pacientes tratados de HTA, DM II, procurando su compensación. Realización de Visitas Domiciliarias Integrales. Atención Domiciliaria a Pacientes Postrados. Actividades de Coordinación Intersectorial Participativas con su comunidad para la formulación de proyectos tendientes a elevar el nivel de vida local. Acoge y atiende urgencias que se generen en la comunidad. Mantiene registros GES de pacientes de su comunidad. Rescate de usuarios del PSCV. Participa de encuentros culturales propios de la comunidad. Actividades de promoción de hábitos saludables de la comunidad. Generar estrategias de fortalecimiento del autocuidado de la población.	44	$ 616.000	Enero - Diciembre 2023
Facilitadora intercultural	Realización actividades de educación en distintas temáticas de prevención y promoción con enfoque intercultural, con beneficiarios del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Actividades de Coordinación Intersectorial con comunidades mapuche	44	$ 728.000	Enero - Diciembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	Participación activa en reuniones con la comunidad e intersector (mesas territoriales, ferias saludables, trawun). Gestión de horas. Coordinación de Movilización, para transporte de beneficiario del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Visita o acompañamiento a hospitalizados beneficiarios del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Visita Interculturales Entrega de citaciones y horas medicas a beneficiarios del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Ayuda social distinta al REM Acompañamiento a usuarios a MACHI, NGUTAMCHEFE y/o PUÑUÑULCHEFE. Seguimiento a pacientes beneficiario del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil, que se atiendan con medicina mapuche. Acompañamiento de pacientes beneficiarios del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil, a servicios clínicos y exámenes. Participación de actividades culturales de la comunidad Antonio Ñirripil. Apoyo a usuarios en consulta con funcionarios del establecimiento para atención de personas beneficiario del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Apoyo en tratamientos para medicina mapuche de beneficiario del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Acompañamiento interinstitucional (gestión de beneficiario del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil, con otras instituciones). Llevar registro de actividades realizadas en el marco de atención de beneficiario del Programa Pri Lonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM SA), como lo indica el ORD. 4A N°1613 de fecha 18.06.2016 emitido por el Director (S) del SSAN, Dr. Claudio Moraga Vergara, las cuales deberá hacer entrega a la Encargada de Estadísticas del Dpto. de Salud de Traiguén, en las fechas que se estipulen.			
Odontólogo	La realización de a lo menos 05 Altas integrales mensuales en personas menores de 20 años. Urgencias Odontológicas de su Comunidad. Atención dental a pacientes GES (Salud Oral Integral para niños(as) de 6 años) de su Comunidad en un 100%. Morbilidad de su Comunidad. Educación, prevención y promoción en trabajo con la Comunidad. Ejecutar la atención de la población bajo control y aplicación de Pauta Cero del 100% (Con Enfoque de Riesgo Odontológico a menores de 3 años) de su Comunidad.	44	1.008.000	Enero - Diciembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	Atención de pacientes en Salud Oral Integral del Adulto de 60 años de su Comunidad del 100%. Atención del 100% de Salud Oral Integral de la Embarazada, de su Comunidad. Realizar cobertura de Alta Odontológica del 100% en adolescentes de 12 años, de su Comunidad. Realizar seguimiento del 100% de los casos ingresados y realizar contabilización a lo menos cada dos meses. Participar de las reuniones de coordinación de su estamento. Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM SA), como lo indica el ORD. 4A N°1613 de fecha 18.06.2016 emitido por el Director (S) del SSAN, Dr. Claudio Moraga Vergara, las cuales deberá hacer entrega a la Encargada de Estadísticas del Dpto. de Salud de Traiguén, en las fechas que se estipulen.			
Asistente dental	Anotar la solicitud de horas con la finalidad de garantizar la oportuna de atención de beneficiarios del Programa PriLonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Realizar las anotaciones del historial odontológico de beneficiarios del Programa PriLonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Limpieza del box dental correspondiente a la atención de beneficiarios del Programa PriLonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. . Asistir a la Cirujano Dentista en la atención de beneficiarios del Programa PriLonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Proveer el material e instrumental de atención de beneficiarios del Programa PriLonko y miembros de la comunidad Antonio Ñirripil. Participar activamente en las actividades organizadas por la comunidad Antonio Ñirripil. Realizar otras funciones que el jefe directo y el Coordinador del Programa solicite en el marco de ejecución del PriLonko. Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM SA), como lo indica el ORD. 4A N°1613 de fecha 18.06.2016 emitido por el Director (S) del SSAN, Dr. Claudio Moraga Vergara, de las cuales deberán hacer entrega a la Encargada de Estadísticas del Dpto. de Salud de Traiguén, en las fechas que se estipulen.	27	$ 616.000	Enero - Diciembre 2023

DSM Programa Pespi Componente 5 Prylogko Didaico 2023

Cargo	Funciones	Hrs. Sem.	$ Mensual	Duración
Coordinador	Coordinar, programar y gestionar diversas actividades de acuerdo a las necesidades del Programa de Reparación Integral en el Lof de Didaico. Establecer metas y velar por su cumplimiento. Ejecutar las acciones tendientes al cumplimiento del Programa de reparación para levantar el informe que será enviado a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.	44	$ 1.097.600	Enero - Diciembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	Administración de los recursos financieros y RRHH del Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local-Pri-Longko Didaico.			
Medico	Todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el Programa de Reparación Bio-Psico-Social y Cultural de los beneficiarios y Lof Didaico, determinados en el Programa Coordinado por el Longko Aniceto Norin Catriman. Generar acciones de reparación en el Sector Didaico, que permitan contribuir a mejorar la calidad, accesibilidad y resolutividad en la atención de salud, a través de estrategias médicas.	44	$ 1.904.000	Enero - Diciembre 2023
Trabajador social	Todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el programa de reparación bio-psico-social y cultural de los beneficiarios y lof didaico, determinados en el programa coordinado por el longko Aniceto Norin catriman. Levantar y recabar información para el análisis y estructura de informes, en relación a la ejecución de la sentencia de la corte interamericana de derechos humanos en caso norin catriman y otros del 29.05.2014	27	$672.000	Enero - Diciembre 2023
Secretaria	Realizar diariamente la mantención y ornato de los diferentes espacios del establecimiento y recinto en donde se encuentra ubicado el establecimiento. Realizar apoyo en actividades de almacenamiento de los productos resguardados en la bodega. Mantener durante el día ordenados los productos de bodega del establecimiento. Realizar el registro de los productos que ingresan y que salen de las bodegas del establecimiento. Coordinar la recepción de los productos con los encargados del sector o departamento de salud municipal, según corresponda. Conocer la normativa de mantención de los productos en bodega y utilizar los elementos necesarios para su protección personal. Entregar al coordinador del programa información de funcionamiento, mantención de bodega, mantención y ornato del establecimiento.	44	$ 739.200	Enero - Diciembre 2023
Odontólogo	Urgencias odontológicas prilongko didaico. Morbilidad de usuarios del prilongko didaico. Educación, prevención y promoción en trabajo con la comunidad. Atención de pacientes en salud oral integral del adulto de 60 años del prilongko didaico. Atención del 100% de salud oral integral de la embarazada del prilongko didaico. Realizar cobertura de alta odontológica del 100% en adolescentes de 12 años del prilongko didaico. Realizar registro de todas las actividades y prestaciones realizadas a los usuarios del plan de reparación integral y del lof didaico. Realizar talleres de educación y prevención y fortalecimiento de identidad cultural, con los niños de la escuela y del centro educativo del lof didaico. Todas aquellas intervenciones y actividades propias de su disciplina.	44	$ 1.568.000	Enero - Diciembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Facilitadora intercultural	Todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el plan de reparación integral con enfoque bio-psico-social y con pertinencia cultural de los beneficiarios y del lof didaico, determinados por el coordinador longko Aniceto Norin Catriman. Elaborar planificación mensual de actividades con los beneficiarios del plan de reparación integral y del lof didaico. Atención directa y acompañamiento de usuarios del plan de reparación integral. Visitas domiciliarias Apoyo para el respeto, validación y acercamiento del sistema de salud formal y la medicina tradicional mapuche. Apoyo integral bilingüe para los usuarios mapuche. Actor central y articulador del equipo de salud intercultural y otros equipos clínicos y multidisciplinarios del hospital. Informar, orientar, apoyar a los enfermos de origen mapuche Participar en todo proceso de trabajo planificado por el equipo de salud intercultural participar permanentemente en actividades culturales como: encuentros ngulam, nguillatun, we tripantu, trafkintu en las comunidades mapuche/pehuenche, coordinación con la red asistencial equipo y facilitadores interculturales, promover de manera permanente educación cultural tanto para los usuarios y funcionarios el plan de reparación integral.	44	$ 739.200	Enero - Diciembre 2023
Enfermera	Realizar las prestaciones por ciclo vital (infancia, adolescencia y juventud, edad adulta, adulto mayor y transversal). A nivel de promoción, prevención, tratamiento, atención integral y disminución de morbilidad. Las que tienen por objetivo entre otros. Mantener o disminuir la obesidad infantil. Disminución de la alteración del desarrollo infantil. Aumentar el número de personas con factores protectores para la salud. Disminución de violencia de género a lo largo del ciclo vital. Entre otros. Realizar actividades de educación para la salud y auto cuidado en forma permanente, a individuos, grupos y familias de acuerdo a las necesidades e intereses educativos detectados en la comunidad por el equipo de salud. Registrar las actividades realizadas, favoreciendo la mantención de los diferentes tarjetones de prestaciones usados en la comunidad, enviando en forma oportuna los formularios e informaciones requeridas por el nivel administrativo correspondiente.	44	$ 1.344.000	Enero - Diciembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	Participar en encuentros culturales propias de la comunidad (por ejemplo: wetripantu, trafkintu, llellipun, etc. Coordinar actividades de prevención y promoción en conjunto con escuela y jardín infantil. Participar en reuniones y/o capacitaciones propias dela comunidad.			
Terapeuta ocupacional	Favorecer la independencia y autonomía en usuarios postrados y secuelados de covid. Promover y trabajar actividades de la vida cotidiana tale como alimentación, vestuario higiene menor y mayor (cepillado, manejo de esfínter, peinado, afeitado etc.) Maximizar independencia y funcionalidad en las abvd y aivd, actividades productivas de ocio, tiempo libre y descanso. Evitar el desequilibrio en la rutina de los usuarios, además de incorporar actividades significativas y de interés. Incrementar la motivación del usuario a su tratamiento a través de roles significativos. Realizar evaluaciones cognitivas, motoras y emocional en usuarios para determinar los objetivos de intervención. Evaluación de los factores psicosociales del usuario y su familia los cuales podrían limitar su desempeño ocupacional. Ayudar a los usuarios y sus familias a que exista una aceptación de diagnóstico. Apoyar emocionalmente a los usuarios y su familia en el proceso de intervención como también después. Realizar movilizaciones pasivas y activas con el fin de prevenir la ulceras por presión, además de las limitaciones en los rangos articulares. Creación de elementos terapéuticos para prevenir las ulceras por presión. Realizar contención emocional a usuarios y su familias Realizar evaluación y entregar estrategias como también los cuidados a las familias de los usuarios. Promover la importancia del autocuidado (sobre todo la sobrecarga de los cuidadores). Crear ayudas técnicas y modificaciones ambientales para una mejor calidad de vida de los usuarios. Exploración de actividades de intereses y actividades recreativas a los cuidadores	22	$ 504.000	Enero - Diciembre 2023
Psicólogo	Formar parte del equipo del segundo equipo de ronda del dsm de Traiguén de las postas y estaciones médico rurales, donde participara en el cuidado integral de las personas, las familias y la comunidad efectuando una labor personalizada, integral y continua con enfoque familiar, respetando sus valores, costumbres y creencias. Ejecutará actividades del programa de promoción de la salud a las personas, la familia y la	44	$ 1.008.000	Enero - Diciembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	comunidad y ejecutar acciones encomendadas por la encargada de dicho programa. Participara en la confección, análisis y discusión del plan de salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo. Psico-diagnostico en adultos y niños según corresponda solicitud. Estudios de familia y mediación familiar. Trabajo comunitario de promoción y prevención en salud. Consejerías familiares. Efectuara rondas según coordinación con el sector asignado, de igual durabilidad a su horario habitual de trabajo, en conjunto con el equipo de salud. Efectuara las visitas domiciliarias que se requieran para el buen cumplimiento de los programas a cargo. Registrará toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad. Detectara las necesidades educacionales en el área de su competencia y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. Ejecutará y controlara el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos. Realizara registros, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo control de los programas a cargo.			
Técnico superior en masoterapia clínica	Tratar pacientes que estén con alguna contractura muscular, tendinopatía, radiculopatía, linfedema, Esguince, rotura de fibras, fractura, espasmo, alteraciones psico-somáticas, Atrapamientos miofasciales, algodistrofia simpático refleja o lesiones deportivas	44	$ 1.008.000	Enero - Diciembre 2023
Auxiliar	Realizar diariamente el aseo de los diferentes recintos del establecimiento asignado, de los pisos, superficies, muros, vidrios, equipos y otros. Abrir y cerrar el edificio vigilando los cierres de puertas, desconexión de aparatos de calefacción, computadores, conectando y desconectando alarmas. Mantener durante el día el aseo de los diferentes recintos del establecimiento. Realizar aseo terminal de los recintos que desechen fluidos corporales por lo menos una vez al mes. Realizar aseo y orden de los recintos exteriores, jardín, patios, bodegas y otros. Coordinar la extracción de basuras con los encargados del sector o Departamento de Salud Municipal, según corresponda. Eliminar de acuerdo con la normativa vigente los desechos que correspondan (fluidos corporales, jeringas, etc.).	44	$ 739.200	Enero - Diciembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	Conocer la normativa de desechos y utilizar los elementos necesarios para su protección personal.			
Asistente dental	Anotar la solicitud de horas con la finalidad de garantizar la oportuna de atención de beneficiarios del programa prilonko didaico. Realizar las anotaciones del historial odontológico de beneficiarios del programa prilonko didaico. Limpieza del box dental correspondiente a la atención de beneficiarios del programa prilongko didaico. Asistir a la cirujano dentista en la atención de beneficiarios del programa prilongko didaico. Proveer el material e instrumental de atención de beneficiarios del programa prilongko didaico. Participar activamente en las actividades organizadas por el programa prilongko didaico.	32	$ 784.000	Enero - Diciembre 2023
Kinesiólogo	Realizar tratamiento a pacientes con patologías músculo esquelético, agudo y crónico. Realizar kinesioterapia respiratoria a pacientes con diagnóstico de patología respiratoria, aguda o crónica. Manejo de equipo de fisioterapia. Realizar registros de atención de pacientes en los distintos programas (informes diarios) del prilongko didaico. Realizar entrega de ayudas técnicas, para realizar la educación pertinente del uso y entrenamiento de ayuda técnica. Realizar talleres a pacientes cardiovasculares. Realizar visitas con fines de tratamiento a pacientes postrados del prilongko didaico. Realizar talleres y educaciones a cuidadores de pacientes postrados. Realizar estadísticas mensuales y funciones administrativas según necesidad. Asistir a reuniones técnicas y/o administrativas del prilongko didaico. Realizar actividad física a adultos mayores. Cuidar la salud del individuo en forma personalizada, integral y continúa respetando sus valores, costumbres y creencias.	44	$ 1.008.000	Enero - Diciembre 2023
T.N.S.	Cuidado de adultos mayores didaico Cuidado de pacientes prilongko didaico pos operatorio Atención domiciliaria y cuidados personales y de tratamiento para postrados, unidad de prilongko didaico Participa de encuentros culturales propios de la comunidad Realización de visitas domiciliarias integrales Participar en encuentros culturales de la comunidad.	44	$ 1.008.000	Enero - Diciembre 2023
Machy	Realizar funciones correspondientes a su embestidura de autoridad ancestral, cultural y medicinal del pueblo mapuche, donde hará acciones en atención de pacientes, educación, participación en ceremonias culturales, búsqueda	44	$ 1.344.000	Enero - Diciembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	de lawen, acompañar al Longko en actividades propias de sus cargos como autoridades.			
Administrativa	Recibir documentación del plan de reparación integral programa especial salud y pueblos indígenas" y del equipo pri longko de la comunidad de didaico. Atender llamadas telefónicas en el marco del programa pri longko de la comunidad de didaico. Archivar documentación del programa pri longko de la comunidad de didaico. Informar todo lo relativo al programa al coordinador longko aniceto norin catriman. Estar al pendiente de la tramitación de documentación programa pri longko de la comunidad de didaico. Estar informada de todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el plan de reparación integral con enfoque bio-psico-social y con pertinencia cultural de los beneficiarios y del lof didaico, determinados por el coordinador longko aniceto norin catriman. Elaborar y diseñar el eje presupuestario anual del programa. Realizar levantamiento estadístico de cumplimiento de funciones del equipo. Realizar levantamiento de información de satisfacción de atención de usuarios del programa.	27	$ 616.000	Enero - Diciembre 2023
Nutricionista	Efectuar valoración antropométrica. Planificación de minutas, consejería en alimentación sana. Efectuar las visitas domiciliarias que se requieran para el buen cumplimiento del programa de reparación. Registrar toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad. Capacitar al usuario y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud.todas aquellas acciones y actividades diseñadas y orientadas en el plan de reparación integral con enfoque bio-psico-social y con pertinencia cultural de los beneficiarios y del lof didaico, determinados por el coordinador longko Aniceto Norin catriman. Elaborar planificación mensual de actividades con los beneficiarios del plan de reparación integral y del lof didaico. Planificar y controlar los cuidados nutricionales. Ejecutar y controlar el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos.	16	$ 370.000	Enero - Diciembre 2023

Programa "Elige Vida Sana", 2023 DSM Traiguén.

Cargo	Funciones	Hrs. Sem.	$ Mensual	Duración
Psicóloga	Atender consultas psicológicas a personas del programa a través del Modelo de prochaska. Identificar con el usuario una meta personal. Realizar intervención motivacional. Identificar sospecha trastornos de salud mental comunes en APS.	18	$550.000	Enero/ Diciembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	Acompañar y monitorear los usuarios que requieren derivación. Efectuara las visitas domiciliarias que se requieran.			
Nutricionista /coordinadora	Ejecutar actividades del Programa a familia y la comunidad. Atender consultas Nutricionales de ingreso y seguimiento en el programa en establecimientos educacionales y la comunidad. Evaluar estado nutricional al usuario. Realizar plan de alimentación, estableciendo metas.	25	$753.500	Enero/ Diciembre 2023
Profesor de educación física	Realizar Evaluaciones de actividad Física y Tiempo Libre en Establecimientos Educacionales. Determinar Nivel de Condición Física y establecer patrones de referencias a las personas beneficiarias. Realizar sesiones de actividad física y recreativa en la comuna. Tener disponibilidad de horarios para que los usuarios puedan asistir a clases. Programar Actividades Recreativas Familiares,	31	$604.428	Enero/ Diciembre 2023

Plan Araucanía

Cargo	Funciones	Hrs. Sem.	$ Mensual	Duración
Facilitadora acción de salud mapuche	Expandir el Modelo de atención con pertinencia cultural del Lof Pantano, a otros territorios de la Comuna de Traiguén, con el fin de incorporar en la atención de salud elementos de interculturalidad basados en la cosmovisión y el mapuche kimün. (Incluye: Recursos humano, movilización, materiales de apoyo, otros).	22	$260.500	Enero/ Diciembre 2023

Convenio Programa Equidad Rural

Profesión	Funciones	Hrs. Sem.	$ mensual	Duración
3 tens Didaico Quechereguas Aniñir	Manejo del mapa de la situación de salud y riesgo de su sector. Examen de Medicina Preventiva. Realización de actividades de educación grupal en prevención de enfermedades nutricionales, parasitarias, zoonosis, intoxicaciones, etc. Pesquisa, incorporación a tratamiento y hacer seguimiento de pacientes tratados de HTA, DM II, procurando su compensación. Realización de Visitas Domiciliarias Integrales. Atención Domiciliaria a Pacientes Postrados. Actividades de Coordinación Intersectorial Participativas con su comunidad para la formulación de proyectos tendientes a elevar el nivel de vida local, Seguimientos de casos de PAP alterados, Acoge y atiende urgencias que se generen en la comunidad, Mantiene registros GES de pacientes de su comunidad, Rescate de usuarios del PSCV, Mantiene registro estadístico de farmacia y bodega de leche, Participa de encuentros culturales propios de la comunidad, Actividades de promoción de hábitos saludables de la comunidad, Generar estrategias de fortalecimiento del autocuidado de la	132	1.914.000.-	Enero/ Diciembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	población, Participar en reuniones y/o capacitaciones propias del DSM.			
1 kinesióloga 22 horas Traiguén/ sector azul **1 kinesiólogo 22 horas Traiguén/ sector verde**	Formar parte del equipo del Segundo Equipo de Ronda del DSM de Traiguén, Sector Azul, donde participara en el cuidado integral de las personas, las familias y la comunidad efectuando una labor personalizada, integral y continua con enfoque familiar, respetando sus valores, costumbres y creencias. Ejecutará actividades del Programa de Promoción de la Salud a las personas, la familia y la comunidad y ejecutar acciones encomendadas por la Encargada de dicho programa. Participara en la confección, análisis y discusión del Plan de Salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo. Realizara Consultas y evaluación Kinésicas. Realizara Planificaciones y Educación. Efectuara rondas según coordinación con el sector asignado, de igual durabilidad a su horario habitual de trabajo, en conjunto con el equipo de salud. Efectuara las visitas domiciliarias que se requieran para el buen cumplimiento de los Programas a cargo. Registrará toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad. Capacitara al usuario y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud. Detectara las necesidades educacionales en el área de su competencia y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. Ejecutará y controlará el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos. Realizara registros, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo Control de los Programas a cargo. Asesorara al director(a) del Departamento de Salud Municipal en materias de su competencia.	44	1.210.000	Enero/ Diciembre 2023
Psicóloga Sector azul	Formar parte del equipo del Segundo Equipo de Ronda del DSM de Traiguén de las Postas y Estaciones Médico Rurales, donde participara en el cuidado integral de las personas, las familias y la comunidad efectuando una labor personalizada, integral y continua con enfoque familiar, respetando sus valores, costumbres y creencias. Ejecutará actividades del Programa de Promoción de la Salud a las personas, la familia y la comunidad y ejecutar acciones encomendadas por la Encargada de dicho programa. Participara en la confección, análisis y discusión del Plan de Salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo. Psico-Diagnostico en Adultos y Niños según corresponda solicitud, Estudios de Familia y Mediación Familiar, Trabajo Comunitario de promoción y prevención en Salud, Consejerías Familiares. Efectuara rondas según coordinación con el sector asignado, de igual durabilidad a su horario habitual de trabajo, en conjunto con el equipo de salud.	44	1.210.000	Enero/ Diciembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	Efectuara las visitas domiciliarias que se requieran para el buen cumplimiento de los Programas a cargo. Registrará toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad. Detectara las necesidades educacionales en el área de su competencia y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. Ejecutará y controlará el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos. Realizara registros, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo Control de los Programas a cargo. Asesorara al Director(a) del Departamento de Salud Municipal en materias de su competencia			
Nutricionista sector azul	Formar parte del equipo de salud que participa en el cuidado integral de las personas, las familias y la comunidad efectuando una labor personalizada, integral y continua con enfoque familiar, respetando sus valores, costumbres y creencias. Para la estrategia de nuevos desafíos en programas Alimentarios Pnac - Pacam para el año 2023 deberá apoyar en las siguientes actividades: Elaborar mensualmente reporte escrito de la Supervisión de Programas Alimentarios de Postas Molco, Aniñir y Quechereguas así como sus Estaciones Medico Rurales Asociadas velando que se cumpla con todo el proceso administrativo de la Normativa Vigente. Consolidar la Información y elaborar Estadística de programas Alimentarios de los sectores mencionados y remitirla de acuerdo al cronograma a la Encargada. Elaborar el formulario de traspaso de productos y subir la información a Plataforma Midas. Para la estrategia de Metas Sanitarias - IAAPS para el año 2023 deberá apoyar en las siguientes actividades: Mantener un Registro de Planilla Excel de todos los EMP de 20 a 64 años que se realizan en PSR y EMR , resguardando el contar con formulario copia para Auditoria SEREMI si se requiere. Elaborar tabla mensual resumen de EMP para el registro en REM. Motivar para el cumplimiento de la meta EMP a todos los establecimientos que dependen del DSM Traiguén. Elaborar y/o Apoyar estrategias Innovadoras con las Matronas del DSM Traiguén en Lactancia Materna para fortalecer la LME hasta el sexto mes de vida. Diseñar nuevas estrategias que contribuyan a la compensación de pacientes con Diabetes e Hipertensión Arterial. Realizar el monitoreo : Reporte de Hospitalizaciones Evitables de link: https://www.esissan.cl/estadistica de manera de realizar la vigilancia por Alta de los pacientes , para esto deberá informar al Médico encargado de Posta y al TENS de Posta .Deberá elaborar una planilla y mantenerla actualizada. Ejecutar actividades del Programa de Promoción de la Salud a las personas, la familia y la comunidad y ejecutar acciones encomendadas por la Encargada de dicho programa.	44	1.210.000	Enero/ Diciembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	Participar en la confección, análisis y discusión del Plan de Salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo. Consulta y evaluación Nutricional, Control lactancia materna. Efectuar valoración antropométrica. Planificación de minutas, Consejería en alimentación sana.			

Programa Pespi facilitador/a intercultural Cecosf Pantano.-

Cargo	Funciones	Hrs. Sem.	$ Mensual	Duración
Facilitadora intercultural	Realización de actividades de educación en distintas temáticas de prevención y promoción con enfoque intercultural, Actividades de Coordinación Intersectorial con las comunidades indígenas, Participación Activa en reuniones con la comunidad e intersectar (mesas territoriales, consultas indígenas, plazas ciudadanas, ferias saludables, entre otras, Gestión de horas, Coordinación de movilización, Visitas o Acompañamiento a Hospitalizados, Visita intercultural. Entrega de citaciones a horas médicas, Ayuda social (distinta a REM), Acompañamiento de usuarios a Machi, NGÜTAMCHEFE y/o PUÑEÑELCHEFE, Seguimiento a pacientes en tratamiento de medicina mapuche, Acompañamiento de Pacientes a Servicios Clínicos, Acompañamiento de Pacientes Exámenes, Participación a Actividades Cultural, Apoyo a usuarios en consultas con funcionarios del establecimiento para atención de personas mapuche, Apoyo en tratamientos por medicina mapuche (avisos, preparación, lugar, otros), Coordinación equipo del Hospital con Promat APS por usuarios en tratamiento, Acompañamiento Interinstitucional (gestión pacientes mapuches con otras instituciones públicas), Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM) pueblos originarios.	44	572.000	Enero/ Diciembre 2023

Programa Pespi Facilitador Intercultural DSM

Cargo	Funciones	Hrs. Sem.	$ Mensual	Duración
Facilitadora intercultural	Realización de actividades de educación en distintas temáticas de prevención y promoción con enfoque intercultural, Actividades de coordinación intersectorial con las comunidades indígenas, Participación en reuniones con la comunidad e inter sector (mesas territoriales, consultas indígenas, plazas ciudadanas, ferias saludables, entre otras, Gestión de horas, Coordinación de movilización, Visitas o acompañamiento a hospitalizados, Visita intercultural. Entrega de citaciones a horas médicas, Ayuda social (distinta a rem), Acompañamiento de usuarios a machi, ngütamchefe y/o puñeñelchefe, Seguimiento a pacientes en tratamiento de medicina mapuche, Acompañamiento de pacientes a servicios clínicos, Acompañamiento de pacientes exámenes Participación a actividades cultural, Apoyo a usuarios en consultas con funcionarios del establecimiento para atención de personas mapuche, Apoyo en tratamientos por medicina mapuche (avisos, preparación, lugar, otros), Coordinación equipo promap hospital con promat aps por usuarios en tratamiento, Acompañamiento interinstitucional (gestión pacientes mapuches con otras instituciones públicas), Llevar registro de las actividades	22	350.000	Enero/ Diciembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en registro estadística mensual (rem) pueblos originarios. Impulsar diferentes estrategias para permitir el acceso de las personas de los pueblos originarios y usuarios que lo soliciten, a una atención en salud con enfoque intercultural y complementario donde puedan obtener resolución integral y oportuna de sus necesidades de salud. Informar, orientar y apoyar a los enfermos de origen indígena y a sus familiares que requieran atención de salud ambulatoria y de hospitalización. Coordinar estas acciones con las diferentes psr y administrativos del dsm. Apoyar a los pacientes indígenas hospitalizados y a los equipos de salud, en resolver casos donde lo cultural sea relevante para la recuperación de la salud. Llevar un registro de las acciones efectuadas y un archivo de la documentación pertinente, que sustente las actividades realizadas. Facilitar la comprensión de indicaciones médicas y cuidados del enfermo en los establecimientos de salud y la interacción de la persona indígena enferma en el hospital o psr. Difundir y valorizar la cultura y la lengua indígena como el enfoque intercultural al interior del sistema de salud, mediante actividades como coloquios interculturales, material educativo, entre otros, etc. Desarrollar acciones de promoción y prevención de la salud a nivel comunitario, enfatizando el conocimiento cultural local.			

Programa Cecof Pantano

Cargo	Funciones	Hrs. Sem.	$ Mensual	Duración
Medico	Generar acciones de reparación en el cecosf pantano, que permitan contribuir a mejorar la calidad, accesibilidad y resolutividad en la atención de salud, a través de estrategias médicas. Llevar registro de las actividades realizas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en registro estadística mensual (rem sa), de las cuales deberán hacer entrega a la encargada (o) de estadística del depto. De salud de traiguén, en las fechas establecidas	22	1.000.000.-	Enero/ Diciembre 2023
Agente comunitario	Establecer vínculos con las organizaciones comunitarias y con las organizaciones locales, Cooperar en catastro de familias, Convocar a personas de la comunidad para recoger necesidades de salud y vincular con sistema de salud, Realizar visitas domiciliarias de acompañamiento familiar y seguimiento de casos, Identificar población no inscrita, Coordinación de grupos de autoayuda, Participación de mesas territoriales, Apoyar u promover el modelo de atención integral en salud (mais) llevado a la comunidad, Apoyar la formación de redes locales, Generar reuniones con la comunidad para recoger necesidades d salud, Difusión de fondos Concursables de apoyo a la comunidad, Informar oportunamente con calidad y con conocimiento, Informar sobre el funcionamiento de la red asistencial (prestaciones) a la comunidad, Proponer acciones para dar respuesta a los problemas e la comunidad, Apoyar en mantener un catastro actualizado de las organizaciones de la comunidad e inter sector, Informar en salud.	44	495.000	Enero/ Diciembre 2023
Auxiliar estafeta	Realizar diariamente el aseo de los diferentes recintos del establecimiento asignado, de los pisos, superficies, muros, vidrios, equipos y otros. Abrir y cerrar el edificio vigilando los cierres de puertas, desconexión de aparatos de calefacción, computadores, conectando y desconectando alarmas.	44	495.000	Enero/ Diciembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	Mantener durante el día el aseo de los diferentes recintos del establecimiento. Realizar aseo terminal de los recintos que desechen fluidos corporales por lo menos una vez al mes. Realizar aseo y orden de los recintos exteriores, jardín, patios, bodegas y otros. Coordinar la extracción de basuras con los encargados del sector o departamento de salud municipal, según corresponda. Eliminar de acuerdo con la normativa vigente los desechos que correspondan (fluidos corporales, jeringas, etc.). Conocer la normativa de desechos y utilizar los elementos necesarios para su protección personal. Realizar labores de estafeta que se le asigne diariamente. Solicitar insumos e implementos para la realización de sus funciones en forma oportuna y mensual. Informar a su jefatura directa sobre cualquier alteración o necesidad respecto a sus funciones. Vigilar los lugares de acumulación de público para atender alguna necesidad y prevenir la ocurrencia de robos, avisando en forma oportuna. Mantener la caldera en funcionamiento para calefacción del establecimiento durante el día, y solicitar insumos y materiales correspondientes, según necesidad. Prestar servicio logístico para la realización de reuniones, ceremonias y eventos internos y externos Informar al público o usuarios del sistema de salud, sobre normativas administrativa (horarios, forma de atender, normas, cuidado de los niños en sala de espera y mantención de limpieza del establecimiento).			
Enfermera	Realizar las prestaciones por ciclo vital (infancia, adolescencia y juventud, edad adulta, adulto mayor y transversal). A nivel de promoción, prevención, tratamiento, atención integral y disminución de morbilidad. Las que tienen por objetivo entre otros, Mantener o disminuir la obesidad infantil, Disminución de la alteración del desarrollo infantil, Aumentar el número de personas con factores protectores para la salud, Disminución de violencia de género a lo largo del ciclo vital, Realizar actividades de educación para la salud y auto cuidado en forma permanente, a individuos, grupos y familias de acuerdo con las necesidades e intereses educativos detectados en la comunidad por el equipo de salud, Registrar las actividades realizadas, favoreciendo la mantención de los diferentes tarjetones de prestaciones usados en el cecosf, enviando en forma oportuna los formularios e informaciones requeridas por el nivel administrativo correspondiente, Participar en encuentros culturales propias de la comunidad (por ejemplo: wetripantu, trafkintu, llellipun, etc., Coordinar actividades de prevención y promoción en conjunto con escuela y jardín infantil. Participar en reuniones y/o capacitaciones propias del cecosf.	22	623.700	Enero/ Diciembre 2023
Asistente social	Atención de seguimientos de casos sociales derivados de programa y/o aquellos pesquisados a través de demanda espontánea. Pesquisar y abordar con enfoque familiar casos de salud emergentes y de mayor complejidad como vif - vih etc. Derivar hacia la red local de apoyo cuando corresponda, aquellos casos sociales que constituyan riesgo de mayor impacto en el bienestar de la persona y su grupo familiar. Definir y analizar factores que condicionen de riesgo social que condicionen una situación de salud y elaborar planes de intervención con una mirada interdisciplinaria. Aplicación de metodologías y técnicas de servicio social de casos.	22	$623.700	Enero/ Diciembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	Proveer y participar de actividades educativas grupales intra y extra establecimiento, según prioridades establecidas por el equipo, aplicando metodologías y técnicas de educación de grupos y comunitarios. Promover el trabajo intersectorial en salud. Diseñar estrategias tendientes a mantener y/o fomentar el autocuidado y la promoción de la salud. Mantener una coordinación permanente con el intersector. Participar en mesas de trabajo comunales (sectoriales) que sean convocados y que la dirección estime pertinente. Integrar y/o liderar, cuando corresponda comité y/u otras instancias de participación interna a nivel de funcionarios. Encargado de calificación previsional de pacientes nacionales y extranjeros (fonasa) Atención de programas de desmovilizados y postulación a estipendios. Realizar visita domiciliaria, según requerimientos de programas de aps, tales como chcc, desmovilizados paliativos, entre otros. Confeccionar y elaborar informes sociales según requerimiento (becas, discapacidad, socioeconómicos, entre otros. Gestionar y coordinar con tribunal de familia, según necesidad (medidas de protección, respuestas a oficios, entre otros) Participar de los diveros programas de atención primaria, como parte del equipos y gestión social. Trabajar en equipo mediante intervención dupla psicosocial salud mental infantil y adolescente. Trabajar en equipo mediante intervención integral en los estudios de familia. Desempeñar las demás funciones y tareas que le encomiende se jefatura superior, en materias de su competencia.			

Espacios amigables

Cargo	Funciones	Hrs. Sem.	$ Mensual	Duración
Matrona	Los objetivos planteados son abordados desde los ejes de la articulación intersectorial, el trabajo comunitario, la psi coeducación y la atención clínica, los focos de atención son la participación social, la atención y educación en salud sexual y reproductiva, como la prevención del contagio de Infecciones de transmisión sexual y del embarazo adolescente, y la atención psicológica para promover relaciones familiares, sociales y de pareja sanas, además de fortalecer la salud mental de los jóvenes y prevenir, pesquisar y tratar los trastornos afectivos en los jóvenes. Matron/a otorgar Atención de Salud Integral En Establecimientos de Salud: Control de Salud Integral a adolescentes de 15 a 19 años; identificación oportuna de factores y conductas protectoras y de riesgo, evaluar y promover un crecimiento y desarrollo biopsicosocial saludable, según orientación técnica. Atención de la demanda espontánea y/o programada. Atención en el Ámbito de la Salud Sexual y reproductiva. Consejería en el ámbito de la Salud Sexual Reproductiva SSR (prevención del embarazo, prevención ITS/VIH/SIDA, uso del condón, consejería en Regulación de la Fertilidad, consejería prevención VIH e ITS (se sugiere profundizar en consejería en	33	682.000	Enero/ Diciembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	uso del condón masculino), consulta por anticoncepción de emergencia. Ingreso Regulación de la Fertilidad. En Establecimientos Educacionales: Control de Salud Integral a adolescentes de 15 a 19 años; identificación oportuna de factores y conductas protectoras y de riesgo, evaluar y promover un crecimiento y desarrollo biopsicosocial saludable. Consejería en Salud Sexual Reproductiva SSR (prevención del embarazo, prevención de infecciones de transmisión sexual, uso del condón masculino, consejería en Regulación de la Fertilidad, consejería prevención VIH e ITS (se sugiere profundizar en consejería en uso del condón masculino). Consejería en prevención consumo de drogas. Mejoramiento de la Calidad: Autoevaluación de los Espacios Amigables Aplicación entre 10 a 20 encuestas dirigidas a adolescentes usuarios del Espacio Amigable, las cuales se deberán traspasarse a un Excel para el vaciamiento de datos, posterior análisis y plan de mejora. Actividades de manera presencial o remota, orientadas a fortalecer los factores protectores en los ámbitos de salud sexual y reproductiva, salud mental, estilos de vida. Actividades promocionales de salud: Eventos masivos, talleres grupales, ferias de salud o campañas promocionales, en temáticas de actividad física, alimentación, ambiente libre humo de tabaco, derechos humanos, salud sexual y prevención VIH/SIDA, factores protectores psicosociales, autoestima y autocuidado, entre otras. adolescentes de manera presencial o remota y promover un crecimiento y desarrollo biopsicosocial saludable, pesquisando y otorgando manejo inicial en los Espacios Amigables, en otros espacios de Centro de Salud, establecimientos educacionales u otros espacios comunitarios, asegurando la continuidad de la atención y derivado oportunamente, según corresponda. Control de Salud Integral anual a adolescentes de 15 a 19 años. Preferentemente presencial, utilizando las medidas e prevención necesarias. Para realizar un control remoto, dado la dificultad que se agrega para lograr la confianza de los adolescentes en una entrevista remota, se sugiere que se realice en adolescentes que ya han tenido controles presenciales previos, sin embargo, dependiendo de las habilidades blandas del profesional que realiza la entrevista y las gestiones realizadas en los establecimientos educacionales y/o con los padres previo a la Pandemia, también se puede ofrecer a adolescentes nuevos o que han tenido controles remotos durante el año anterior. Se debe considerar que una vez que la situación sanitaria se normalice, el control de salud debe ser realizado de manera presencial, a fin de contar con un diagnóstico completo del estado de salud adolescente. de manera presencial o remota, orientadas al autocuidado y a la prevención de conductas o prácticas de riesgo en adolescentes en los ámbitos de la salud sexual y reproductiva y salud mental. Consejerías en salud sexual y reproductiva, consejerías en regulación de fertilidad y de prevención VIH/ITS.			

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	Aplicación de instrumento de tamizaje consumo de sustancias CRAFFT. Intervenciones motivacionales preventivas de uso de sustancias en adolescentes. Consejería en prevención consumo de drogas, Consulta Salud Mental, Talleres promocionales alimentación/Consulta nutricional/ Consejería alimentación saludable, Talleres Familias Fuertes.			

PASMI

Cargo	Funciones	Hrs. Sem.	$ Mensual	Duración
Psicólogo	Evaluación Diagnóstica Integral: Antes de planificar un plan de tratamiento debe realizarse un adecuado diagnóstico para dirigir las intervenciones futuras y que sean atingentes, por ello el diagnóstico debe considerar todas las áreas de la vida del niño/a, incluye lo contextual, factores protectores y factores de riesgo basado en el modelo ecológico. Se espera que sea efectuado por: Médico, Psicólogo/a y Asistente Social. Este proceso de evaluación diagnóstica integral puede ser realizado en más de una sesión, de acuerdo a la Orientación Técnica Especifica, que deberá estar incorporada en la programación del establecimiento. Tratamiento Integral: Al ingresar al programa se deberá elaborar, junto y en colaboración con los padres/cuidadores del niño/a, un Plan de Cuidado Individualizado (PCI), que deberá ser efectuado por médico, psicólogo/a y asistente social e incluir: motivo de consulta co-construido entre él/la/los consultantes/s y equipo de salud, objetivos del tratamiento, actividades, plazos (número de sesiones proyectadas y frecuencia) y consentimiento informado. Se espera que se efectúen controles de salud mental semanales, al menos los tres primeros meses de iniciado el tratamiento, con el fin de favorecer la adherencia y aumentar la efectividad de las prestaciones. Si lo anterior ocurre, el cumplimiento de los objetivos del PCI no debería exceder los seis meses. Las prestaciones a desarrollar en el contexto de tratamiento son: Consultas salud mental individuales, Intervenciones psicosociales de grupo, Intervenciones familiares, Intervención psicosocial en el contexto comunitario (barrio, colegio, trabajo, etc.), Visitas domiciliarias integrales (VDI), Visitas a establecimientos educacionales, Trabajo con redes institucionales comunales (DIDECO, OPD, JUNAEB, etc.), Uso de herramientas diagnósticas con enfoque familiar, tales como genograma, eco-mapa, círculo familiar entre otros. Para las VDI los recursos consideran contratación de servicios de traslado., Derivación o referencia asistida. Entendida como continuidad de cuidados, donde se efectúan articulaciones entre establecimientos de distintos niveles de la red que la persona vivencia como una serie de eventos del cuidado de su salud coherente y conectada entre sí en el tiempo. Alta terapéutica integral. Se deben cumplir los objetivos planteado en el Plan de Cuidado Individualizado. El alta debe ser acordada y planificada con el niño o niña y su familia. Seguimiento: En los casos que requiera establecer contacto con las personas y/o sus familias para monitorear la evolución	22	585.684	Enero / Diciembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	de la sintomatología del trastorno y los factores psicosociales en el tiempo. Acceso a consultoría de Salud Mental. El equipo de salud actúa en el rol de consultantes y el equipo de especialidad en salud mental comunitaria como consultor. La consultoría involucra también una importante responsabilidad del nivel primario, ya que en la práctica se constituye una meta-equipo, en el cual, a través del componente de enlace continuado y de la inclusión de aspectos de administración de los procesos clínicos, el nivel especializado se articula con éste para brindar continuidad e integralidad de cuidados a los usuarios. Coordinación intersectorial: El Programa forma parte de la extensión del Subsistema Chile Crece Contigo con lo cual se espera coordinación intersectorial efectiva entre los establecimientos educacionales, la red comunal y la APS, a través de un trabajo en red y de gestión integrada de los casos. Para la implementación de estas estrategias se ponen a disposición horas profesionales para reforzar los equipos de la atención primaria dedicados a la atención de salud mental de niños y niñas, según rendimiento establecido en la orientación técnica.			

Honorarios Aporte Municipal

Cargo	Funciones	Hrs. Sem.	$ Mensual	Duración
Terapeuta	Favorecer la independencia y autonomía en usuarios postrados y secuelados de Covid. Promover y trabajar actividades de la vida cotidiana tale como alimentación, vestuario higiene menor y mayor (cepillado, manejo de esfínter, peinado, afeitado etc.) Maximizar independencia y funcionalidad en las ABVD Y AIVD, actividades productivas de ocio, tiempo libre y descanso. Evitar el desequilibrio en la rutina de los usuarios, además de incorporar actividades significativas y de interés. Incrementar la motivación del usuario a su tratamiento a través de roles significativos. Realizar evaluaciones cognitivas, motoras y emocional en usuarios para determinar los objetivos de intervención. Evaluación de los factores psicosociales del usuario y su familia los cuales podrían limitar su desempeño ocupacional. Ayudar a los usuarios y sus familias a que exista una aceptación de diagnóstico. Apoyar emocionalmente a los usuarios y su familia en el proceso de intervención como también después. Realizar movilizaciones pasivas y activas con el fin de prevenir la ulceras por presión, además de las limitaciones en los rangos articulares. Creación de elementos terapéuticos para prevenir las ulceras por presión. Realizar contención emocional a usuarios y sus familias Realizar evaluación y entregar estrategias como también los cuidados a las familias de los usuarios. Promover la importancia del autocuidado (sobre todo la sobrecarga de los cuidadores). Crear ayudas técnicas y modificaciones ambientales para una mejor calidad de vida de los usuarios. Exploración de actividades de intereses y actividades recreativas a los cuidadores.	44	$990.000	Enero a Diciembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Podóloga	Realizar prevención, diagnóstico precoz y tratamientos de las afecciones de los pies de pacientes diabéticos bajo control en pscv. Tomar signos vitales en el pie, las pulsaciones de la arteria pedía y tibial posterior. Realizar tratamiento de las hiperqueratosis simples y planas sin complicación, hiperqueratosis simples o planas complicadas e hiperqueratosis con núcleo sin complicación. Realizar corte de las uñas sanas y enfermas, con normas de asepsia y antisepsia. Educar a pacientes y familiares sobre higiene y cuidado de los pies. Derivar a profesionales que corresponda según pesquisa realizada. Registrar en ficha clínica del paciente, atención realizada. Realizar atenciones podológicas a pacientes no diabéticos, derivados por profesionales (casos especiales). Manejar los sistemas de registro, elaborar planillas estadísticas y colaborar en las funciones administrativas y de gestión que determine la jefatura y/o la dirección. (usuario de sistemas) Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones humanas. Informar cualquier situación anormal a su jefatura, manteniendo estricto apego al conducto regular. Prestar apoyo a personal técnico en actividades que correspondan a su cargo. Participar en forma activa en todas las actividades de capacitación ya sean formales o informales. Cautelar por los bienes del servicio. Evaluación de onicomicosis formas de humectación de la piel y posiciones de cuidado en pacientes postrados. Educar al cuidador sobre riesgos de un paciente diabético postrado por una mala atención causando heridas que conllevan a un riesgo mayor e inclusive una amputación. Entrega de información y orientación a usuarios y público en general. Estar disponible durante toda su jornada laboral para aquellos requerimientos de información y/o tareas atingentes a su cargo cuando la dirección.	44	$605.000.-	Enero/ Diciembre 2023
T.N.S. Informática	Creación y administración de página web institucional (dsm). Creación y administración de redes sociales institucionales (dsm), Facebook y twitter. Revisión de los equipos computacionales (pc, impresoras y otros), correspondientes al departamento de salud, postas y estaciones, cuando estos lo requieran. Instalación de software (antivirus, office y otros), que sean necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo de las funciones del personal del depto. De salud. Configuración de reloj control, asistencia, mantenimiento y enrolamiento de personal, según corresponda, tanto en departamento de salud como en el resto de sus dependencias. Y otras que le sean delegadas por la directora del departamento de salud.	22	330.000	Enero/ Diciembre 2023

5) <u>INFORME DE LICITACIONES</u>

Sr. Presidente del Concejo: Vamos al punto N°05.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Sra. Ximena Palma, Secplan de la Municipalidad de Traiguén.

Estado de Licitaciones al 03 de Febrero de 2023.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Reposición Aceras Sector Guacolda Antigua 2, Traiguén	3502-136-LP22	73.783.496 (valor máximo disponible)	La licitación se adjudicará a la empresa Constructora Nelco Ltda., Rut N° 76.170.487-7.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★

Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Posta Aniñir, localidad de Aniñir, Traiguén	3502-183-LE22	$30.057.458 (valor máximo disponible)	Una empresa presentó su oferta, y se declara inadmisible por no cumplir con los antecedentes solicitados en las bases.
Mejoramiento del sistema de abasto de agua potable Posta Quechereguas, Traiguén	3502-151-LE22	$ 28.997.009 (valor máximo disponible)	Contrato con la empresa Constructora Construcción SpA, Rut N° 76.583.856-8, y Decreto que aprueba el contrato, firmados. Corresponde al ITO realizar entrega de terreno.
Mejoramiento del sistema de abasto de agua potable para la escuela G-185 Temulemu, Traiguén	3502-195-LE22	$ 41.971.995 (valor máximo disponible)	Una empresa presentó su oferta, pasa a etapa de evaluación (en proceso).
Mejoramiento del Sistema de Abasto de Agua Potable Escuela Básica Aniñir, Traiguén	3502-182-LE22	$ 13.562.283 (valor máximo disponible)	Tres empresas presentaron sus ofertas, las tres pasan a etapa de evaluación (en proceso).
Mejoramiento del Sistema de abasto de Agua Potable para la Escuela G-191 Reducción Didaico	3502-181-LE22	$ 13.510.472 (valor máximo disponible)	Licitación Adjudicada a la empresa Constructora Antu SpA, Rut N° 77.111.662-0.
Construcción y Reposición de Refugios Peatonales Urbanos, comuna de Traiguén	3502-153-LP22	$ 74.900.000 (valor máximo disponible	Licitación adjudicada a la empresa Ingecas SpA, Rut N° 76.585.389-3.
Mejoramiento Cancha Futbolito sector Población Renacer, Traiguén	3502-154-LP22	$ 74.981.994 (valor máximo disponible)	Licitación adjudicada a la empresa Soc. Comercial Guidotti Leonelli e Hijos Ltda., Rut N° 77.021.353-3.
Construcción refugio peatonal Ruta R-68 KM28.75, Traiguén	3502-156-LE22	$ 21.208.650 (valor máximo disponible)	Contrato con la empresa Ingecas SpA, Rut N° 76.585.389-3, firmado. Decreto que aprueba el contrato en proceso de firmas.
Construcción Abasto de Agua Potable Sector Las Tosca, Comuna de Traiguén	3502-171-LP22	$ 92.309.917 (valor máximo disponible)	Licitación adjudicada a la empresa Sociedad de Electricidad y Telecomunicaciones RL Ltda., Rut N° 76.313.396-6 (Decreto firmado y subido al Portal).
Reposición Aceras acceso Guacolda, Comuna de Traiguén	3502-179-LE22	$ 59.999.511 (valor máximo disponible)	La Licitación no tuvo ofertas, se declara desierta.
Reposición Veredas Distintas Zonas, comuna de Traiguén	3502-180-LE22	$ 59.969.942 (valor máximo disponible)	La licitación se adjudicará a la Empresa Ingevilla E.I.R.L., Rut N° 76.199.249-K.
Adquisición Alza hombre	3502-177-LE22	$33.000.000 (valor máximo disponible)	Se sugiere adjudicar a la empresa ALO Ventas SpA, Rut N° 76.043.119-2.
Complejo Educacional Luis Durand	3502-8-LR23	$ 420.736.467 (valor máximo disponible)	Licitación subida al Portal Mercado Público, la apertura es el 28/02/2023.
Reposición veredas sector urbano, Traiguén	3502-175-LP22	$74.943.290 (valor máximo disponible)	La licitación se adjudicará a la empresa REDES EIRL, Rut N° 52.003.132-4.
Nombre	**ID N°**	**Monto**	**Estado**
Construcción pozo profundo Temulemu, sector Temulemu, Traiguén	3502-176-LE22	$32.309.139 (valor máximo disponible)	Licitación adjudicada a la empresa R&P SpA, Rut N° 77.495.935-1 (Decreto firmado y subido al Portal).
Abasto de Agua Potable sector Reñico el Avellano	3502-189-LP22	$ 88.261.436	Se sugiere adjudicar a la empresa Perforaciones Hidrosur SpA, Rut N° 77.644.732-3. Para ello, se requiere acuerdo de Concejo.
Abasto de Agua Potable sector Santa Elena, Traiguén	3502-190-LP22	$ 77.508.272	Tres empresas presentaron sus ofertas, las tres pasan a etapa de evaluación (en proceso).

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Abasto de Agua Potable sector Nancahue, Traiguén	3502-194-LP22	$71.679.260	Cinco empresas presentaron sus ofertas, tres pasan a etapa de evaluación.
Construcción Abasto Agua Potable El Avellano	3502-201-LQ22	$ 224.213.660 (valor máximo disponible)	Tres empresas presentaron sus ofertas, sólo una pasa a etapa de evaluación.

Sra. Secplan: Hoy iremos a Temulemu con profesionales de Secplan para evaluar en qué condiciones está el pozo.

Además, se requiere Acuerdo de Concejo para:

1.- Aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-189-LP22, denominada "Abasto de Agua Potable sector Reñico El Avellano, Traiguén", a la empresa Perforaciones Hidrosur SpA, Rut N° 77.644.732-3, por un monto de $83.181.000, impuesto incluido. Dicho acuerdo se requiere, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695. Se adjunta Informe de Evaluación.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 01:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Licitación Pública ID N°3502-189-LP22 "Abasto de agua potable sector Reñico El Avellano, Traiguén" a la empresa Perforaciones Hidrosur Spa, Rut N°77.644.732-3, por un monto de $83.181.000, impuesto incluido.** Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 las Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65, letra j), de la Ley N°18.695.-

2.- Aprobar los costos de Operación y Mantención del proyecto, denominado "Reposición Posta Salud Rural Quechereguas, comuna de Traiguén", Código BIP N° 30126701, por un monto total de $126.535.000, de acuerdo a informe adjunto.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 02:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar los costos de Operación y Mantención de proyecto, denominado "Reposición Posta Salud Rural Quechereguas, comuna de Traiguén", Código BIP N° 30126701, por un monto total de $126.535.000.- Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 las Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65, letra j), de la Ley N°18.695.-**

3.- Aprobar una indemnización total de 270,9 UF, a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por concepto de Servidumbre de Paso (Peatonal y Vehicular), para el proyecto denominado "Ampliación Cementerio Municipal de la comuna de Traiguén". Se adjunta carta EFE N° 23,013.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 03:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Indemnización total de 270,9 UF, a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por concepto Servidumbre de Paso (Peatonal y Vehicular), para el proyecto denominado "Ampliación Cementerio Municipal de la comuna de Traiguén".**

4.- Aprobar un renta anual de 70 UF, con reajuste de 1%, a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por concepto de Usufructo del Recinto Estación Quilquén, para el proyecto denominado "Mejoramiento Plaza de Villa Quilquén". Se adjunta carta EFE N° 23,017 y correo aclaratorio.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 04:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar renta anual de 70 UF, con reajuste de 1%, a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por concepto de Usufructo del Recinto Estación Quilquén, para el proyecto denominado "Mejoramiento Plaza de Villa Quilquén".**

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En las sesiones pasadas se ha tratado el tema del adoquinado de calle Basilio Urrutia, en virtud de que habían tenido algunos inconvenientes, pero entiendo que ahora están trabajando, por tanto sugerí que solicitara el municipio la programación actual de la obra.

Sr. Alcalde: Junto a Secplan veremos la posibilidad de hacer un estudio de un Casco Histórico.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: El trabajo de techumbre que se va a realizar en el Complejo Educacional Luis Durand Durand, dice que la apertura de la licitación es el día 28 de febrero, por tanto, durante el período escolar van a estar trabajando.

Sra. Secplan: En la primera licitación no hubo oferente debido a que la cubierta especificada en las bases es costosa, ahora, en la segunda licitación se va a cambiar el material de la cubierta por un modelo más económico que también fuera más atractivo para la licitación. También podríamos hacer una modificación en las bases donde se estipule que la entrega del terreno se va a hacer en noviembre.
Por otro lado, me comuniqué con la encargada del proyecto de adoquinado en la ciudad de Temuco, fue un proyecto postulado a espacios públicos, son aproximadamente M$800.000, contempló tres cuadras. Se hacía un mejoramiento de una sub base, de unos 25 cm, luego se construyó un radier de 15 cm, sobre ese radier se colocó un mortero de pega de 8 cm y ahí se colocaban los adoquines, por eso el valor tan elevado, porque primero se pavimenta y luego se pone el adoquín.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Sabemos que Traiguén tiene un patrimonio arquitectónico, lo cual es lo único que podemos trabajar y explotar turísticamente para traer recursos a la comuna. Los adoquines son parte de nuestra identidad, por tanto, creo que se debe hacer una evaluación antes de cambiarlos por pavimento. La intervención actual, no es la más adecuada, hagamos el esfuerzo para que podamos realizar un trabajo óptimo con los adoquines y así podamos ser reconocidos a nivel nacional y mundial por nuestro patrimonio.

Sr. Alcalde: Lo ideal, es mantener un equilibrio, reconozco que los adoquines son parte de nuestro patrimonio, pero nuestros adoquines no son uniformes.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Cuando vino la Empresa Constructora Tromen, nos advirtieron del mal estado en el que se encuentran las cañerías de la Empresa Aguas Araucanía, por tanto se les podría exigir que hagan el recambio de tuberías previo al trabajo definitivo de reparación o reposición de calles.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Hoy en día hablar de adoquines es sinónimo de calles en mal estado, esto es producto del trabajo que no se ha hecho durante años. Ahora es el equipo municipal el responsable de diseñar un buen proyecto.

Sra. Secplan: Los proyectos se diseñan bajo los estándares del Serviu. El mejoramiento de mantención de adoquines que se hizo en calles de Temuco, se pudo realizar, porque están declaradas como patrimonio, el estado está obligado a hacer la inversión y es un proyecto piloto. Nosotros estamos limitados a ejecutar el proyecto que se hizo, que además el resultado no será el más adecuado para nuestras calles, a largo plazo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Se retira de la sala de Concejo Municipal el Sr. Alcalde para realizar una visita a Temulemu, sector afectado por incendios. Preside el Concejo Municipal la Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes.

6) INFORME DE COMISIONES

INFORME N° 10
COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES, SECPLAN, FOMENTO PRODUCTIVO Y PATRIMONIO

La comisión antes mencionada, con fecha 23 de enero del presente año, fue citada a sostener una reunión con Don Roberto Arratia, encargado de rentas y patentes, la cual tuvo lugar a la 14:00 horas, en dependencias de la sala de Concejo municipal.
En dicha instancia participaron los Sres. concejales: Sr. concejal Iván Luengo Castillo, Sr concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera y Sra. concejal Rossana Rathgeb Fuentes.
Esta comisión pasa a informar el tema a tratar en dicha reunión, el cual fue el siguiente:
Autorización de instalación de carro de comida rápida, solicitud elevada por la Señora Juana Marcelina Carilao Canullan, Rut 11.584.546-2; cuya ubicación se establecería en la calle coronel Urrutia s/n de la comuna de Traiguén, a las afueras del regimiento, esto, de lunes a viernes, y el día sábado en la feria chacarera.
Cabe destacar que dicho carro cuenta con todo lo solicitado por la autoridad sanitaria, de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente.
De acuerdo con lo esgrimido anteriormente, esta comisión sugiere, a nuestro Alcalde Don Ricardo Sanhueza Pirce, y al honorable Concejo Municipal, tomar en consideración, y para bien todo lo expuesto.

Al no haber más consultas la Sra. Presidenta del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 05:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Autorizar la instalación de carro de comida rápida a la Sra. Juana Marcelina Carilao Canullan, Rut 11.584.546-2, en calle Coronel Urrutia, frente al ex regimiento, de lunes a viernes. Y en Feria Chacarera los días sábados.**

7) Solicitud de Subvención Club de Rayuela Santa Bárbara.

De: sr. Presidente del club de rayuela "santa Bárbara" don. Ceferino Quezada Duran.
Al: sr. Alcalde de la comuna, don Ricardo Sanhueza Pirce.

Mediante el presente documento, tengo el agrado de dirigirme respetuosamente a Ud. Para saludarlo y mismo tiempo manifestarle lo siguiente:
En atención del Club de Rayuela "Santa Bárbara" que tiene que participar en el Campeonato Nacional de Clubes Campeones a realizarse los días 09,10,11 y 12 de Febrero del 2023, en la Comuna de Osorno X Región.
En consideración para poder viajar y cumplir con este compromiso no contamos con medios De transporte para poder viajar, por lo cual debemos trasladarnos en cuatro vehículos particulares para lo cual solicitamos una Subvención de $500.000, para solventar gastos de combustible y peajes, por lo que solicitamos al Sr. Alcalde y Sres. Concejales nos apoyen con esta petición.
El Pdte. Del Club de Rayuela junto a su directiva agradece muy sinceramente su cooperación a nuestras autoridades Comunales, ya que sin el apoyo sería imposible participar en este compromiso deportivo. Representando a nuestra Comuna.

Al no haber más consultas la Sra. Presidenta del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 06:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Club de Rayuela Santa Bárbara, Rut 65.423.710-7, por un monto de $500.000, para el traslado de sus integrantes que participarán en el Campeonato Nacional de Clubes Campeones, a realizarse los días 09, 10, 11 y 12 de febrero de 2023 en la ciudad de Osorno.**

8) Solicitud de Subvención Junta de Vecinos "Las Obras".

A: Don Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde de la comuna.
DE: Junta de vecinos "Las Obras" Presidente, Juan González Sáez.

Como junta de vecinos estamos haciendo actividades de verano para mantener los vecinos con sanas entretenciones, ya sea deportivas y culturales.
El 2019 se llevó a cabo la primera versión de la feria "La Ruta de la Greda".
Por motivos de la pandemia no se pudo hacer durante estos años y ahora estamos retomando esta que sería su segunda versión; Pero por falta de información de los proyectos, no tenemos financiamiento para esta .Pero queremos hacer esta feria, ya estamos trabajando para esto; Esta sería el día 18 de Febrero.
Pero necesitamos un aporte de la municipalidad, para que esta tenga el éxito esperado, este debe ser en dinero para financiar algún artista para el espectáculo.

Al no haber consultas la Sra. Presidenta del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 07:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a Junta de vecinos "Las Obras", Rut 65.647.990-6, por un monto de $300.000, para la contratación de un número artístico para ser presentado en la 2° versión de la Feria "La Ruta de Greda" a realizarse el día 18 de febrero.**

9) Modificación Presupuestaria Área Municipal n°01

Al no haber consultas la Sra. Presidenta del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 08:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Municipal**, en los términos que indica:

I.-SE DEDUCE:

SUBT. ITEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 G.I. G.I.	Obras Civiles	853.419.000	853.419.000	853.419.000	0
Total, ingresos aumentan $				853.419.000	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.item.asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

31 02 004 004 G.I Proy. Invers	Mejoramiento Casa de la Cultura	0	0	136.212.413	136.212.413
31 02 004 006 G.I Proy. Invers	Habilit. Museo Historico Casa Tapia, Traiguén	0	0	23.393.000	23.393.000
31 02 004 008 G.I Proy. Invers	Mejoramiento Cancha de Tejo Municipal.	0	0	24.147.621	24.147.621
31 02 004 009 G.I Proy. Invers	Señalética de Transito	0	0	15.000.000	15.000.000
31 02 004 010 G.I Proy. Invers	Paradero Carretero Guacolda	0	0	21.208.650	21.208.650
31 02 004 011 G.I Proy. Invers	Mejor. Patio Jardin Infantil carrusel	0	0	20.509.156	20.509.156
31 02 004 014 G.I Proy. Invers	Pilón de agua para camiones aljibes	0	0	10.000.000	10.000.000
31 02 004 020 G.I Proy. Invers	Mej. Depend. Juzgado Policia Local	0	0	9.000.000	9.000.000
31 02 004 029 G.I Proy. Invers	Mejor. Cancha de Fútbol sector Guacolda, Traiguén.	0	0	6.029.266	6.029.266
31 02 004 030 G.I Proy. Invers	Reps. Aceras acceso Guacolda, comuna de Traiguen.	0	0	59.999.511	59.999.511
31 02 004 031 G.I Proy. Invers	Reps. Aceras acceso Guacolda antigua, comuna de Traiguén	0	0	27.402.863	27.402.863
31 02 004 032 G.I Proy. Invers	Reps. Veredas distintas zonas, comuna Traiguén.	0	0	59.969.942	59.969.942
31 02 004 033 G.I Proy. Invers	Abasto de agua potable Sec. El Avellano, Com. De Traiguén	0	0	204.213.660	204.213.660
31 02 004 035 G.I Proy. Invers	Reps. Aceras Sector Urbano Traiguén	0	0	74.987.139	74.987.139
31 02 004 037 G.I Proy. Invers	Reps. Aceras Sector guacolda antigua 2	0	0	73.783.496	73.783.496
31 02 004 040 G.I Proy. Invers	Mejor. Espacios públicos Traiguén	0	0	74.000.000	74.000.000
31 02 004 042 G.I Proy. Invers	Mejor. De Agua Potable Esc. Basica Aniñir	0	0	13.562.283	13.562.283
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**853.419.000**	

I.-SE DEDUCE:

31 02 004 — Se deduce este presupuesto vigente, creando la sub asignaciones para identificar proyecto de inversión solicitados por SECPLAN para año 2023.

II.AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 004
31 02 004 006
31 02 004 008
31 02 004 009
31 02 004 010
31 02 004 011
31 02 004 014
31 02 004 020
31 02 004 029
31 02 004 030

Se crean las sub asignaciones en el ítem 31 02 004 "Obras Civiles" y se le asigna presupuesto para ejecutar los proyectos de inversión indicados respectivamente.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

31 02 004 031
31 02 004 032
31 02 004 033
31 02 004 035
31 02 004 037
31 02 004 040
31 02 004 042

Modificación Presupuestaria Área Municipal n°02

Al no haber más consultas la Sra. Presidenta del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 09:

El Concejo Municipal acuerda por 3 votos a favor y dos votos en contra, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Municipal**, en los términos que indica:

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt. Item. Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
21 04 004 P.S./ Entidad patrocinante	Prestaciones de servicios en prog. Comunitarios	34.800.000	34.800.000	9.350.000	0
Total, ingresos aumentan $				9.350.000	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.item.asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
22 01 001 P.S. Entidad Patrocinante	Alimento para personas	0	0	300.000	300.000
22 04 008 P.S. Entidad Patrocinante	Menaje para Oficina, casino y otros	0	0	350.000	350.000
22 07 001 P.S. Entidad Patrocinante	Servicio de Publicidad	300.000	300.000	200.000	500.000
22 09 999 P.S. Entidad Patrocinante	Otros (arriendos)	0	0	5.200.000	5.200.000
29 04 P.S. Entidad Patrocinante	Mobiliario y Otros	0	0	2.500.000	2.500.000
29 06 001 P.S. Entidad Patrocinante	Equipos computacionales y Perifericos	0	0	800.000	800.000
Total, aumento de ingresos $				**9.350.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

21 04 004	Disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el Ítems indicado.

II.- AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 01 001	Se aumenta presupuesto para costear el arriendo de oficina para Sub Programa Entidad Patrocinante Municipal y para adquirir bienes e insumos mínimos requeridos para su funcionamiento.
22 04 008	Alimentos para personas y menaje para oficina: se requiere para la atención de personas en la oficina.
22 07 001	Servicios de Publicidad: Adquisición de un letrero y un pendón.
22 09 999	Mobiliario y Otros: adquisición de escritorio, sillas de escritorio, sillas sala de espera y de reuniones, mesa para sala de reuniones, estantes para archivo, entre otros.
29 04	Equipos computacionales y Periféricos: adquisición de un Notebook para reuniones y presentaciones fuera de la oficina.
29 06 001	

Modificación Presupuestaria Área Municipal n°03

Al no haber más consultas la Sra. Presidenta del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 10:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Municipal**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt. Item. Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
08 03 001 G.I. G.I.	Participación Anual	4.716.554.000	4.716.554.000	385.292.000	5.101.846.000
Total, ingresos aumentan $				385.292.000	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.item.asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
21 01 001 001 G.I. G.I.	Sueldo Base	321.020.000	321.020.000	15.345.231	336.365.231
21 01 001 998 G.I. G.I.	Aplicación Inc.5° Art 1, ley 21,526	0	0	3.168.000	3.168.000
21 01 001 002 002 G.I. G.I.	Asig. De Antigüedad Art. 97 letra g) Ley 18.883	26.429.000	26.429.000	1.532.882	27.961.882
21 01 001 002 003 G.I. G.I.	Trienio Art. 7 Inciso 3 Ley 15.076	1.995.000	1.995.000	115.710	2.110.710
21 01 001 003 001 G.I. G.I.	Asignación Profesional	113.905.000	113.905.000	6.606.490	120.511.490
21 01 001 004 001 G.I. G.I.	Asig. De Zona Art 7 D.L 3.551	49.782.000	49.782.000	2.887.356	52.669.356
21 01 001 004 004 G.I. G.I.	Complemento de Zona	19.168.000	19.168.000	1.111.744	20.279.744
21 01 001 007 001 G.I. G.I.	Asig. MM Art 24 y 31 D.L 3.551/1981	338.548.000	338.548.000	19.635.784	358.183.784

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★

21 01 001 009 005 G.I. G.I.	Asig. Art 1 Ley 19.529	39.369.000	39.369.000	2.283.402	41.652.402
21 01 001 009 999 G.I. G.I.	Otras Asig. Especiales, (Ley 20.033 Art. 69)	31.303.818	31.303.818	31.303.818	31.303.818
21 01 001 010 001 G.I. G.I.	Asig. Por Perdida de Caja Art 97 letra a) ley 18.883	221.122	221.122	221.122	221.122
21 01 001 011 001 G.I. G.I.	Asig. De Movilización, Art 97 letra b) ley 18.883	523.710	523.710	523.710	523.710
21 01 001 014 001 G.I. G.I.	Incremento Previsional, Art 2 D.L 3.501/1981	67.340.786	67.340.786	67.340.786	67.340.786
21 01 001 014 002 G.I. G.I.	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3 Ley 18.566	24.328.674	24.328.674	24.328.674	24.328.674
21 01 001 014 003 G.I. G.I.	Bonif. Compensatoria Art. 10 Ley 18.675	60.747.290	60.747.290	60.747.290	60.747.290
21 01 001 015 001 G.I. G.I.	Asig. Única Art. 4 Ley 18.717	44.341.312	44.341.312	44.341.312	44.341.312
21 01 001 019 001 G.I. G.I.	Asig. De Responsabilidad Judicial, Art 2 Ley 20.008	6.224.474	6.224.474	6.224.474	6.224.474
21 01 001 019 002 G.I. G.I.	Asig. De Responsabilidad Directiva	4.480.630	4.480.630	4.480.630	4.480.630
21 01 001 022 G.I. G.I.	Componente Base de Asig. De Desempeño	160.602.570	160.602.570	160.602.570	160.602.570
21 01 001 025 001 G.I. G.I.	Asig. Especial Prof. Ley 15.076, letra a)	3.010.010	3.010.010	3.010.010	3.010.010
21 01 001 025 002 G.I. G.I.	Asig. Especial Profesional Ley 15.076, letra b) Art. 1 Ley 19.112	2.880.954	2.880.954	2.880.954	2.880.954
21 01 002 001 G.I. G.I.	A servicio de Bienestar	4.627.908	4.627.908	4.627.908	4.627.908
21 01 002 002 G.I. G.I.	Otras Cotizaciones Previsionales	41.000.000	41.000.000	2.378.000	43.378.000
21 01 003 001 001 G.I. G.I.	Asig. De Mejoramiento de Gestión MM Art. 1 (Institucional)	56.207.000	56.207.000	3.260.006	59.467.006
21 01 003 002 001 G.I. G.I.	Asig. De mejoramiento de Gestión MM (Colectivo)	59.165.000	59.165.000	3.431.570	62.596.570
21 01 003 003 002 G.I. G.I.	Asig. De Incentivo por Gestión Jurisdiccional Art. 2 Ley 20.008	3.871.000	3.871.000	224.518	4.095.518
21 01 004 005 G.I. G.I.	Trabajo Extraordinario	39.180.000	39.180.000	2.272.440	41.452.440
21 01 004 006 G.I. G.I.	Comisión de Servicio en el País	23.690.000	23.690.000	1.374.020	25.064.020
21 01 005 001 001 G.I. G.I.	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4.503.000	4.503.000	261.174	4.764.174
21 01 005 001 002	Aguinaldo de Navidad	2.300.000	2.300.000	133.400	2.433.400

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

G.I. G.I.					
21 01 005 002 G.I. G.I.	Bono de Escolaridad	2.400.000	2.400.000	139.200	2.539.200
21 01 005 003 001 G.I. G.I.	Bono Extraordinario Anual (término de conflicto/B. vacaciones)	13.000.000	13.000.000	754.000	13.754.000
21 01 005 004 G.I. G.I.	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	600.000	600.000	34.800	634.800
21 02 001 001 G.I. G.I.	Sueldo base	150.763.000	150.763.000	30.803.000	181.566.000
21 02 001 002 002 G.I. G.I.	Asig. De Antigüedad Art. 97 letra g) Ley 18.883	7.100.000	7.100.000	1.951.000	9.051.000
21 02 001 003 G.I. G.I.	Asig. Profesional Ley 20.922	38.500.000	38.500.000	866.000	39.366.000
21 02 001 004 001 G.I. G.I.	Asig. de Zona Art. 7 y 25 D.L. (3.551/1981)	22.650.000	22.650.000	4.627.000	27.277.000
21 02 001 004 003 G.I. G.I.	Complemento de Zona	9.100.000	9.100.000	2.359.000	11.459.000
21 02 001 007 001 G.I. G.I.	Asig. Municipal, Art. 24 D.L 3551/1981	81.750.000	81.750.000	16.702.000	98.452.000
21 02 001 009 005 G.I. G.I.	Asig. Art. 1, D.L 19.529	29.300.000	29.300.000	5.986.000	35.286.000
21 02 001 010 001 G.I. G.I.	Asig. De Pérdida de Caja, Art. 97 letra a) Ley 18.883	407.000	407.000	83.000	490.000
21 02 001 013 001 G.I. G.I.	Incremento Previsional Art. 2, D.L. 3.501/1980	32.100.000	32.100.000	6.558.000	38.658.000
21 02 001 013 002 G.I. G.I.	Bonif. Compensatoria de salud, Art. 3, Ley. 18.566	5.800.000	5.800.000	1.185.000	6.985.000
21 02 001 013 003 G.I. G.I.	Bonif. Compensatoria Art. 10, Ley 18.675	15.200.000	15.200.000	3.105.000	18.305.000
21 02 001 014 001 G.I. G.I.	Asig. Única, Art. 4, Ley 18.717	38.200.000	38.200.000	7.804.000	46.004.000
21 02 001 021 G.I. G.I.	Componente base de Asig. De Desempeño	61.898.000	61.898.000	12.646.000	74.544.000
21 02 002 001 G.I. G.I.	A Servicio de Bienestar	9.300.000	9.300.000	4.900.000	14.200.000
21 02 002 002 G.I. G.I.	Otras Cotizaciones Previsionales	15.200.000	15.200.000	3.105.000	18.305.000
21 02 003 001 001 G.I. G.I.	Asig. De Mejoram. Gestión MM Art. 1, Ley 20.008	22.800.000	22.800.000	4.658.000	27.458.000
21 02 003 002 001 G.I. G.I.	Asig. Mejoram. Gestión MM, Art.1, Ley 20.008	23.990.000	23.990.000	4.901.000	28.891.000
21 02 004 005 G.I. G.I.	Trabajo Extraordinario	8.239.000	8.239.000	2.683.000	10.922.000
21 02 004 006 G.I. G.I.	Comisión de Servicio en el País	8.240.000	8.240.000	2.683.000	10.923.000
21 02 005 001 001 G.I. G.I.	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.100.000	3.100.000	633.000	3.733.000
21 02 005 001 002	Aguinaldo de Navidad	2.200.000	2.200.000	950.000	3.150.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

G.I. G.I.					
21 02 005 002 G.I. G.I.	Bono de Escolaridad	1.700.000	1.700.000	547.000	2.247.000
21 02 005 003 001 G.I. G.I.	Bono Extraordinario Anual (Término conflicto/Bono Vacaciones)	10.000.000	10.000.000	2.244.000	12.244.000
21 02 005 004 G.I. G.I.	Bonificación Adicional al bono de Escolaridad	575.000	575.000	217.000	792.000
21 04 004 P.S. / P.D.T.I.	Prestaciones de Servicio en Prog. Comunitario	24.100.000	24.100.000	7.768.340	31.868.340
21 04 004 C.S.	Prestaciones de Servicio en Prog. Comunitario	118.820.000	118.820.000	21.000.000	139.820.000
29 05 999 G.I. G.I.	Otras	0	0	9.820.000	9.820.000
29 06 001 G.I. G.I.	Equipos Computacionales y Perisféricos	10.000.000	10.000.000	10.670.000	20.670.000
29 05 001 G.I. G.I.	Máquinas y Equipos de Oficina	5.000	5.000	2.000.000	2.005.000
31 02 004 050 G.I. G.I.	Reposición Pavimento Esq. Basilio Urrutia Con General Pinto	0	0	9.100.000	9.100.000
23 01 004 G.I. G.I.	Desahucios e Indemnizaciones	20.000.000	20.000.000	70.000.000	90.000.000
22 08 999 C.S. / 07 Mant.	Otros	2.500.000	2.500.000	12.000.000	14.500.000
29 04 G.I. G.I.	Mobiliario y Otros	8.000.000	8.000.000	2.200.000	10.200.000
26 02 G.I. G.I.	Compensación por Daños a terceros y/o a la propiedad	5.000	5.000	27.494.675	27.499.675
Total, aumento de gastos $		**385.292.000**			

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

08 03 001	Se aumenta para ajustar monto estimado total del Fondo Común Municipal Según calendario de remesas SUBDERE, que informa que la Municipalidad de Traiguén percibirá como mínimo el monto de M$ 5.101.846 por este concepto, teniendo considerado el presupuesto aprobado para el año 2023 M$ 4.716.554, debiendo incorporar la diferencia al presupuesto por el monto de M$ 385.292.-

II.- AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

21 01	Se aumenta presupuesto del gasto personal de planta, considerando un 5,8% más, en razón que el presupuesto año 2023 se trabajó con un 6,2% y el reajuste del sector público fue de 12%. Además se crea y se asigna presupuesto a la Sub - Asignación 998 para dar cumplimiento a instructivo del Ministerio de Hacienda publicado en diario oficial el 20.01.2023. (Bono que remplaza el reajuste del Sr Alcalde).
21 02	Todas las asignaciones y subasignaciones de personal a contrata se aumentan para ajustar al 12% de reajuste y para contar con disponibilidad presupuestaria para la refrendación de los DAEX de este personal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

21 04 004	PDTI Se aumenta presupuesto para el honorario de la media jornada de Alonso Conejeros (ajustar al 30% de reajuste considerado por INDAP) y para el pago del complemento de honorarios de los 11 funcionarios del PDTI de acuerdo al convenio con INDAP.
21 04 004	S.C. Se aumenta presupuesto para contar con la disponibilidad para otorgar el 10% de reajuste al personal a honorario de programas comunitarios.
29 05 999	Presupuesto considerado para la compra de un equipo "Nivel Topográfico" para la unidad de SECPLAN
29 06 001	Presupuesto considerado para la adquisición de 5 computadores de torres más pantalla, 4 monitores pantallas, una impresora con tóner para la unidad de SECPLAN, un netebook para Jefe de Abastecimiento y Compra Públicas (el actual en muy estado), con tóner para la unidad de SECPLAN, un netebook para Jefe de Abastecimiento y Compra Públicas (el actual en muy estado), un computador para personal administrativo de la unidad de adquisiciones, una impresora multifuncional para Relaciones Públicas y una impresora para la unidad de facturas.
29 05 001	Presupuesto para la adquisición de 5 equipos de aire acondicionado portátil, 2 para SECPLAN, 1 clínica Veterinaria, 1 Administrador Municipal, 1 Jefe sección Contable.
31 02 004 050	Se aumenta presupuesto para la ejecución del proyecto indicado, Reposición Pavimento Esq. Basilio Urrutia Con General Pinto, aprobado por el Concejo Municipal.
23 01 004	Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad para los pagos de las indemnizaciones del personal que se acoge a retiro en el mes de febrero y marzo del presente año.
22 08 999	Presupuesto considerado para el pago de anexo de contrato del Sr. Quintana, por el riego del bandejón Av. Suiza y humectación de calles, por los meses de enero a abril, por un monto mensual de M$ 3.000.-
29 04	Presupuesto para la adquisición de mobiliario para la unidad de SECPLAN, 8 sillas de escritorio y 3 escritorios.
26 02	Presupuesto para el pago de causa de AFP PROVIDA con Municipalidad de Traiguén por $ 12.694.675, considerando disponibilidad presupuestaria para dos causas más en ejecución por Asesor Jurídico.

Modificación Presupuestaria Área Municipal n°04

Al no haber más consultas la Sra. Presidenta del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 11:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Municipal**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt. Item. Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. pto. vig
15 00 000 G.I. G.I.	Saldo Inicial de Caja	976.419.000	976.419.000	1.394.153.625	2.370.572.625
Total, ingresos aumentan $				1.394.153.625	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.item.asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
31 02 002 G.I. G.I.	Consultoría	52.000.000	52.000.000	12.161.050	64.161.050
31 02 004 002 G.I. / Proy Invers.	Abasto de Agua Potable Comunidad Lefueluan ,Com de Traiguén (PMB)	0	0	44.566.379	44.566.379
31 02 004 003 G.I. / Proy Invers.	Abasto de Agua com. WE JUAN MAICA, Com. Traiguén (PMB)	0	0	59.805.745	59.805.745
31 02 004 007 G.I. / Proy Invers.	Pozo Estadio Municipal (MM)	0	0	25.500.000	25.500.000
31 02 004 008 G.I. / Proy Invers.	Mej. Cancha Tejo Municipal (MM)	0	24.147.621	814.940	24.962.561
31 02 004 011 G.I. / Proy Invers.	Mej Patio Jardin Carrusel (MM)	0	20.509.156	3.490.844	24.000.000
31 02 004 014 G.I. / Proy Invers.	Pilón de Agua para Camiones Aljibes (MM)	0	10.000.000	25.000.000	35.000.000
31 02 004 015 G.I. / Proy Invers.	Const. Abasto de Agua Potable Sec. Reñico el Avellano. (PMB)	0	0	45.777.104	45.777.104
31 02 004 016 G.I. / Proy Invers.	Abasto de agua potable Chanco Marihual Bajo (PMB)	0	0	5.625.893	5.625.893
31 02 004 017 G.I. / Proy Invers.	Agua para el buen vivir Sector Fortin Quechereguas, Com Traiguén.(PMB)	0	0	114.859.298	114.859.298
31 02 004 018 G.I. / Proy Invers.	Const. Abasto de Agua Potable Sec. STA. Elena	0	0	21.980.847	21.980.847
31 02 004 019 G.I. / Proy Invers.	Abasto de agua Potable Sect. Nancahue	0	0	30.499.746	30.499.746
31 02 004 027 G.I. / Proy Invers.	Abasto de Agua Comunidad Bartolo Pitrihuen.	0	0	181.138.330	181.138.330
31 02 004 033 G.I. / Proy Invers.	Abasto de Agua Potable Sect. El Avellano, Com. de Traiguén	0	0	20.000.000	20.000.000
31 02 004 036 G.I. / Proy Invers.	Instalación Luminarias Led Diversos Sectores de Traiguén	0	0	41.500.000	41.500.000
31 02 004 038 G.I. / Proy Invers.	Abasto de Agua Sec. Las Toscas	0	0	92.309.917	92.309.917
31 02 004 039 G.I. / Proy Invers.	Abasto de Agua Posta Didaico	0	0	30.484.768	30.484.768
31 02 004 041 G.I. / Proy Invers.	Mejoram. Sist. De Abasto de agua potable Aniñir, Traiguén.	0	0	30.057.458	30.057.458
31 02 004 043 G.I. / Proy Invers.	Mejoram. Sist. De Abasto de agua potable, Esc.G185 Reducc. Temulemu.	0	0	41.971.995	41.971.995
31 02 004 044 G.I. / Proy Invers.	Mejoram. Sist. De Abasto de agua potable, Esc.G191 Reducc. Didaico.	0	0	13.510.472	13.510.472

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★

31 02 004 045 G.I. / Proy Invers.	Mejoram. De sistema Abasto de agua Potable Posta Quecherehua.	0	0	28.997.009	28.997.009
31 02 004 046 G.I. / Proy Invers.	Salon Municipal.	0	0	5.840.342	5.840.342
31 02 004 047 G.I. / Proy Invers.	Reposición de Refugios Peatonales y Urbanos.(PMU)	0	0	74.900.000	74.900.000
31 02 004 048 G.I. / Proy Invers.	Mej. Cancha Futbolito Sect. Población Renacer.(PMU)	0	0	74.981.994	74.981.994
31 02 004 049 G.I. / Proy Invers.	Reposición Veredas Sector Urbano, Traiguén.(PMU)	0	0	74.943.290	74.943.290
31 02 004 051 G.I. / Proy Invers.	Mejoramiento Estereo Chumay Com. Traiguén.	0	0	6.842	6.842
31 02 004 052 G.I. / Proy Invers.	Pozo parque Municipal (MM)	0	0	25.500.000	25.500.000
22 02 002 G.I. G.I.	Vestuarios, Accesorios y prendas diversas	10.000.000	10.000.000	25.000.000	35.000.000
22 08 011 Act. Munic / Activid. Verano	Servicio de Producción y Desarrollo de evento.	4.000.000	2.400.000	40.000.000	42.400.000
22 08 011 Act. Munic. / Aniv. Com. De Tgn.	Servicio de Producción y desarrollo de evento	15.000.000	8.000.000	35.000.000	43.000.000
22 08 011 Act. Munic / Otras Varias	Servicio de Producción y Desarrollo de evento.	0	0	5.000.000	5.000.000
22 08 011 Act. Munic / Dia del Fun. MM	Servicio de Producción y Desarrollo de evento.	6.000.000	6.000.000	4.000.000	10.000.000
22 08 999 S.C. / Retiro Res. Domiciliario.	Otros	98.000.000	98.000.000	8.600.000	106.600.000
22 08 999 Act. Munic / Otras Varias	Otros	0	0	5.000.000	5.000.000
22 09 999 G.I. G.I.	Otros	1.000.000	1.000.000	70.000.000	71.000.000
26 01 G.I. G.I.	Devoluciones	500.000	500.000	329.362	829.362
29 03 G.I. / Proy Invers.	Vehículos	5.000	5.000	35.000.000	35.005.000
24 03 101 003 G.I. G.I.	A Cementerio	750.000.000	750.000.000	40.000.000	790.000.000
TOTAL AUMENTA GASTOS $		**1.394.153.625**			

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

15 00 000

Se incorpora al presupuesto saldo inicial de caja al 01 de enero 2023,-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

II.- AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

Consultoría	31 02 002	Presupuesto para revisores de arquitectura y estructura proyecto mejoramiento Casa de la Cultura, revisor de arquitectura sede del deporte, Estudio de mecánica de suelo y diseño pavimentación participativa.
Obras civiles	31 02 004	Sub Asignaciones:002-003-007-008-011-014-015-016-017-018- 019- 027-033- 036-038- 039- 041- 043- 044- 045- 046-047-048-049-051-052 Se le asigna presupuesto las Sub Asignaciones indicadas para identificar los Proyectos de Inversión para su ejecución en el ejercicio contable 2023.
Vestuarios, Accesorios y prendas diversas	22 02 002	Se considera presupuesto para la adquisición de vestuario Institucional para el personal Planta, Contrata y Honorarios.
Servicio de Producción y Desarrollo de evento.	22 08 011 22 08 011 22 08 011 22 08 011 22 08 999	Se aumenta presupuesto en el Área de Gestión Actividades Municipales para complementar el inicial en las actividades que se especifican a continuación: Actividades de verano (Evento de cierre de verano), Aniversario comuna de Traiguén (Evento Artístico celebración Aniversario Comuna de Traiguén), Día del Funcionario Municipal y Otras varias, actividades que se deben realizar no contempladas en los sub programas del área Actividades Municipales.
Otros	22 08 999	S.C / Se aumenta presupuesto para el servicio de Operación y Mantención del Vertedero Municipal, en razón que la nueva licitación pública considera un aumento en el valor a pagar, con un costo por 10 meses de M$90,000.-
Otros	22 09 999	Presupuesto considerado para el pago del Arriendo de los servicios computacionales SMC, Transbank e Impresoras no considerados en el presupuesto inicial.
Devoluciones	26 01	Se aumenta presupuesto para devoluciones a funcionarios de boletas que no alcanzan a ser cubiertas por gastos menores.
Vehículos	29 03	Presupuesto para la adquisición de vehículo dando así mejoramiento a la flota vehicular para el mejor funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del municipio.
A Cementerio	24 03 101 003	Se aumenta presupuesto por diferencia de reajuste del Sector Público, que se debe traspasar al área de Cementerio para pago de sueldos de su personal.

Modificación Presupuestaria Salud Municipal 01

Al no haber más consultas la Sra. Presidenta del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 12:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área de Salud Municipal**, en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt. Item. Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. pto. vig
15	Saldo inicial de caja	15.000.000	15.000.000	$ 693.198.624	$ 708.198.624
Total, ingresos aumentan $				$ 693.198.624	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.item.asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
2601	Devoluciones			3.677.135	3.677.135
2601	Devoluciones			1.321.676	1.321.676
2211999	Otros			13.370.763	13.370.763
2211999	Otros			10.550.706	10.550.706
2601	Devoluciones			8.835.490	8.835.490
2601	Devoluciones			0	0
2601	Devoluciones			4.641	4.641
2601	Devoluciones			37.695	37.695
2601	Devoluciones			897	897
2601	Devoluciones			1.466.767	1.466.767
2601	Devoluciones			2.293.890	2.293.890
2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales			12.000.000	12.000.000
2208007	Pasajes, fletes y bodegajes			12.801.274	12.801.274
2208999	Otros			1.600.000	1.600.000
2203001	combustible			1.000.000	1.000.000
2211999	Otros			1.000.000	1.000.000
2601	Devoluciones			10.820	10.820
2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales			33.810.000	33.810.000
2102001001	Sueldos base			3.270.000	3.270.000
2201001	Alimentos			2.000.000	2.000.000
2203001	Combustible			2.000.000	2.000.000
2204005	Materiales y utiles quirurgicos			1.000.000	1.000.000
2204001	Materiales de oficina			1.000.000	1.000.000
2204010	Mat. Mara mant. Y reparación de inmuebles			3.038.273	3.038.273
2999	Otros activos no financieros			1.500.000	1.500.000
2208007	Pasajes, fletes y bodegajes			3.000.000	3.000.000
2206002	Mant. Y Rep. De Vehiculos			1.000.000	1.000.000
2204011	Materiales para Mant. Y rep. De vehiculos			1.500.000	1.500.000
2906001	Equipos computacionales y perisfericos			1.500.000	1.500.000
2204999	Otros			1.000.000	1.000.000
2208999	Otros			2.000.000	2.000.000
2601				2.174.022	2.174.022
2208007	Pasajes, fletes y bodegajes			535.241	535.241
2601	Devoluciones			17.353.104	17.353.104
2601	Devoluciones			14.967.555	14.967.555
2211002	Cursos de capacitación			5.363.831	5.363.831
2211002	Cursos de capacitación			6.451.819	6.451.819
2601	Devoluciones			1.522.923	1.522.923
2601	Devoluciones			530.810	530.810
2601	Devoluciones			15.002.612	15.002.612

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

2208007	Pasajes, fletes y bodegajes			18.393.192	18.393.192
2601	Devoluciones			10.219.773	10.219.773
2601	Devoluciones			19.812.598	19.812.598
2601	Devoluciones			12.661.519	12.661.519
2601	Devoluciones			3.733.372	3.733.372
2601	Devoluciones			411.347	411.347
2601	Devoluciones			2.447.967	2.447.967
2601	Devoluciones			0	0
2601	Devoluciones			17.000	17.000
2601	Devoluciones			0	0
2211999	Otros			60.792.559	60.792.559
2211999	otros			14.617.060	14.617.060
2601	Devoluciones			312.052	312.052
2602	Devoluciones			898.310	898.310
2211002	cursos de capacitación			2.330.000	2.330.000
2211002	cursos de capacitación			0	0
2601	Devoluciones			1.714.272	1.714.272
3102004002	Estudio de agua y construcción de pozo PSR Temulemu.-			32.309.000	32.309.000
2206002	Mantenimiento y reparación de vehículos			2.500.000	2.500.000
2204999	Otros			500.000	500.000
2208007	Pasajes, fletes y bodegajes			1.500.299	1.500.299
2601	Devoluciones			1.716.842	1.716.842
2601	Devoluciones			2.815.000	2.815.000
2601	Devoluciones			2.007.000	2.007.000
2601	Devoluciones			5.000.000	5.000.000
2101001001	Sueldos base			38.207.000	241.027.000
2101001042001	Asig. De atención primaria			38.207.000	241.027.000
2101001004002	Asig. De zona			13.620.000	44.220.000
2101001011002	Movilización			3.085.000	9.785.000
2101001028002	Asig. De desempeño difícil			5.500.000	56.500.000
2101001999	Otras asignaciones			5.650.000	12.650.000
2101002002	Otras cotizaciones previsionales			4.650.000	22.650.000
2101003002002	Asg. Desempeño colectivo variable			12.500.000	40.500.000
2101004006	comisiones de servicios en el país			9.800.000	30.800.000
2101005003001	Bono extraordinario anual			4.650.000	4.650.000
2102001001	Sueldos base			15.550.000	74.605.000
2102001042001	Asig. De atención primaria			15.550.000	77.550.000
2102001004002	Asig. De zona			3.380.000	14.885.000
2102001011002	Movilización			1.690.000	5.690.000
2102001028002	Asig. De desempeño difícil			3.933.819	10.933.819
2102001999	Otras asignaciones			2.980.000	7.480.000
2102002002	Otras cotizaciones previsionales			3.900.000	10.700.000
2102003002002	Asg. Desempeño colectivo			4.500.000	11.000.000
2102004006	comisiones de servicios en el pais			3.520.000	10.520.000
2102005003001	Bono extraordinario anual			2.850.000	2.850.000
2208999	otros			16.506.882	42.506.882
2205001	Electricidad			4.000.000	9.000.000
2999	Otros activos no financieros			10.000.000	10.000.000
2904	Mobiliarios y otros			5.000.000	8.000.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2205999	Otros			3.245.183	3.250.183
2203001	combustible			8.000.000	14.000.000
2906001	Equipos computacionales y perisfericos			3.000.000	3.170.000
2206001	Mant. Y Rep. De edificaciones			21.000.000	24.000.000
2204004	Productos farmaceuticos			4.000.000	20.000.000
2103005	suplencias y reemplazos			10.000.000	16.000.000
2208001	servicio de aseo			3.000.000	3.000.000
2210002	Primas y seguros			15.000.000	17.000.000
2999	Otros activos no financieros			8.522.634	8.522.634
Total gastos aumentan $		693.198.624			

I.- AUMENTOS:

Subt. 15 Disponibilidad de la asignación

C. Costo	Aumentos:	Detalle
515101	2601	devolución saldo convenio espacios amigables 2021
515102	2601	devolución saldo convenio espacios amigables 2022
525201	2211999	prorroga exámenes saldo 2021
525202	2211999	prorroga exámenes saldo 2022
535301	2601	devolución saldo convenio equidad rural 2021
535302	2601	devolución saldo convenio equidad rural 2022
545401	2601	devolución saldo convenio ges odontológico 2021
545402	2601	devolución saldo convenio ges odontológico 2022
555501	2601	devolución saldo convenio estrategia refuerzo covid 2021
555502	2601	devolución saldo convenio estrategia refuerzo covid 2022
565601	2601	devolución saldo convenio prilonko didaico 2021
565602	2103001	Pago honorarios equipo didaico enero- febrero 2023
565602	2208007	arriendo de vehículos equipo didaico
565602	2208999	Servicios de alojamiento y hotel lonco y usuarios didaico
565602	2203001	combustible para Lnko lof didaco
565602	2211999	gastos médicos y denatles pacientes didaico
575701	2601	Devolución saldo convenio prilonco temulemu 2021
575702	2103001	honorarios enero a abril equipo temulemu
575702	2102001001	Remun chofer y 22 hrs administrativa temulemu enero- abril
575702	2201001	alimentos lof temulemu
575702	2203001	Combustible lof temulemu
575702	2204005	Insumos quirúrgicos temulemu
575702	2204001	Mes de oficina lof temulemu
575702	2204010	Materiales construcción lof temulemu
575702	2999	compra de quipos medico lof temuleu
575702	2208007	Pasajes fletes y bodegajes lof temulemu
575702	2206002	Reparación y mantención furgon temulemu
575702	2204011	repuestos y neumático furgón temulemu
575702	2906001	Compra de equipos computacionales lof temulemu
575702	2204999	Insumos varios temulemu
575702	2208999	Pasantía equipo temulemu 2023
585801	2601	Devolución saldo 2021 convenio pespi
595901	2601	Devolución saldo covenio cecof año 2021
595902	2601	Devolución saldo covenio cecof año 2022
606001	2211002	Pago cursos y diplomas pendientes saldo 2021
606002	2211002	Pago cursos y diplomas pendientes saldo 2022
616101	2601	Devolución saldos convenio capacitación pac 2021
616102	2601	Devolución saldos convenio capacitación pac 2022
626201	2601	Devolución saldos convenio fotalecimiento rr hh 2021
626202	2601	Servicios de traslados equipos programa fortalecimiento rr hh.
636301	2601	Devolución saldos convenio mejoramiento acceso odont. 2021

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

636302	2601	Devolución saldos convenio mejoramiento acceso odont. 2022
646402	2601	Devolución saldos convenio odont. Integral año 2022
656501	2601	Devolución saldos convenio modelo en salud familiar año 2021
656502	2601	Devolución saldos convenio modelo en salud familiar año 2022
666601	2601	Devolución saldos convenio mental infantil año 2021
666602	2601	Devolución saldos convenio mental infantil año 2022
676701	2601	Devolución saldos convenio Sembrando sonrisas 2021
676702	2601	Devolución saldos convenio Sembrando sonrisas 2022
686801	2211999	Pago de exámenes saldo 2021
686802	2211999	Pago de exámenes saldo 2022
696901	2601	Devolución saldos convenio elige vida sana 2021
696902	2601	Devolución saldos convenio elige vida sana 2022
707001	2211002	Pago cursos de educación continua saldo 2021
707002	2211002	Pago cursos de educación continua saldo 2022
727201	2601	Devolución saldos convenio compra camioneta 2021
727202	3102004002	Pago adjudicación pozo profundo temulemu
727202	2208007	Servicios de traslados equipos diálisis.
727202	2204999	Compra de luminarias postas rurales
727272	2206002	Compra de láminas de seguridad vehículos del dsm
737301	2601	Devolución saldos convenio fondos de farmacia 2021
747401	2601	Devolución saldos convenio habilitación de espacios 2021
757501	2601	Devolución saldos convenio compra de pañales 2021
1	2601	Devolución por diferencia desempeño difícil dsm
1	2101001001	Diferencias sueldos planta 2023 más reajuste
1	2101001044001	Diferencias sueldos planta 2023 más reajuste
1	2101001004002	Diferencias sueldos planta 2023 más reajuste
1	2101001011002	Diferencias sueldos planta 2023 más reajuste
1	2101001028002	Diferencias sueldos planta 2023 más reajuste
1	2101001999	Diferencias sueldos planta 2023 más reajuste
1	2101002002	Diferencias sueldos planta 2023 más reajuste
1	2101003002002	Diferencias sueldos planta 2023 más reajuste
1	2101004006	Diferencias sueldos planta 2023 más reajuste
1	2101005003001	Diferencias sueldos planta 2023 más reajuste
1	2102001001	Diferencias sueldos contrata 2023 más reajuste
1	2102001042002	Diferencias sueldos contrata 2023 más reajuste
1	2102001004002	Diferencias sueldos contrata 2023 más reajuste
1	2102001011002	Diferencias sueldos contrata 2023 más reajuste
1	2102001028002	Diferencias sueldos contrata 2023 más reajuste
1	2102001999	Diferencias sueldos contrata 2023 más reajuste
1	2102002002	Diferencias sueldos contrata 2023 más reajuste
1	2102003002002	Diferencias sueldos contrata 2023 más reajuste
1	2102004006	Diferencias sueldos contrata 2023 más reajuste
1	2102005003001	Diferencias sueldos contrata 2023 más reajuste
1	2208999	Pago de exámenes pacientes rurales hospital
1	2205001	Electricidad
1	2999	Compra de container modulo box y bodega dsm
1	2904	compra Mobiliarios posta quechereguas
1	2205999	Contratación servicios de correos DSM
1	2203001	Compra de combustibles para flota vehicular DSM
1	2906001	Compra de equipos computacionales postas
1	2206001	Reparaciones posta quecherehuas y cierre perimetral PSR Quilquen
1	2204004	Pago medicamentos cenabast
1	2103005	Suplementa cuenta de suplencia y reemplazos
1	2208001	Pago de servicios de desratización y desinsectación postas y dsm
1	2210002	Pago de primas y seguros inmuebles y vehículos dsm
767602	2999	Compra de equipamiento y cierre perimetral postas, conv. Promoción

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Modificación Presupuestaria Salud Municipal 02

Al no haber más consultas la Sra. Presidenta del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 13:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área de Salud Municipal**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt. Item. Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. pto. vig
0503006002023	Prog. Espacios amigables para adolecentes			$ 12.258.696	$ 12.258.696
Total, ingresos aumentan $				$ 12.258.696	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.item.asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales			$ 7.080.000	$ 7.080.000
2204009	Insmos y accesoriis computacionales			$ 578.696	$ 578.696
2204999	Otros insumos			$ 4.500.000	$ 4.500.000
2999	Otros activos no financieros			$ 100.000	$ 100.000
TOTAL GASTOS AUMENTAN $		$ 12.258.696			

AUMENTOS:

05,03,006,002,023	Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°90 de fecha 12/01/2023, del SSAN.-

21,03,001	Contratación de 33 horas equipo a honorarios.
22,04,009	Compra de tintas e insumos computacionales.
22,04,999	Compra de especulo, sabanillas e insumos matrona.
29,99,000	Compra de escabel para Matrona del programa

AUMENTOS:

Modificación Presupuestaria Salud Municipal 03

Al no haber más consultas la Sra. Presidenta del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 14:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área de Salud Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt. Item. Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. pto. vig
0503006002008	Convenio ref. salud integral niños vinculados a red sename			$ 7.454.165	$ 7.454.165
Total, ingresos aumentan $				$ 7.454.165	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.item.asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
2102001001	Sueldos base			$7.454.165	$7.454.165
TOTAL GASTOS AUMENTAN $		$7.454.165			

AUMENTO DE INGRESOS:

05,03,006,002,008 Disponibilidad por transferencias convenio Programa de ref. Salud integral niños vinculados a red SENAME, RES. EXT.N°3119, de fecha 30/12/2022, emitido por el servicio de salud Araucania Norte.-

AUMENTO DE GASTOS:

21,02,001,001 Para contratación de 44 horas profesional.-

Modificación Presupuestaria Salud Municipal 04

Al no haber más consultas la Sra. Presidenta del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 15:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área de Salud Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt. Item. Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. pto. vig
0503006002018	Convenio Equidad Rural			$ 86.559.000	$ 86.559.000
Total, ingresos aumentan $				$ 86.559.000	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.item.asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
2103001	Honorarios a Suma alzada personas naturales	$ 0		$72.902.105	$72.902.105
2102001001	Sueldos base	$ 0		$4.000.000	$4.000.000
2102001042001	Asig. De atención primaria	$ 0		$4.000.000	$4.000.000
2102001004002	Asig. De zona	$ 0		$600.000	$600.000
2102001011002	Asig. De movilización	$ 0		$396.000	$396.000
2205006	telefonía celular	$ 0		$1.209.000	$1.209.000
2201001	Alimentos para personas	$ 0		$2.058.000	$2.058.000
2204999	Otros gastos (Proyectos)	$ 0		$1.393.895	$1.393.895
TOTAL GASTOS AUMENTAN $		$ 86.559.000			

AUMENTOS:

05,03,06,002,018	Disponibilidad de la asignación por ingreso del convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 60 de fecha 12/01/2023, del SSAN.-

AUMENTOS:

21,03,001	Contratación Personal a honorarios 44 horas psicólogo, 44 horas nutric. 44 hrs kinesióloga, 22 horas kine, 264 horas segundos tens.
21,02,001,001	Pago chofer equidad rural 2023
21,02,001,042,001	Pago chofer equidad rural 2023
21,02,001,004,002	Pago chofer equidad rural 2023
21,02,001,011,002	Pago chofer equidad rural 2023
22,05,006	Telefonía celular
22,01,001	Alimentos para jornadas con funcionarios y usuarios rurales
22,04,999	Gastos en proyectos de trabajo comunitario

Modificación Presupuestaria Salud Municipal 05

Al no haber más consultas la Sra. Presidenta del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 16:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área de Salud Municipal**, en los términos que indica:
I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt. Item. Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. pto. vig
050300600225	Convenio elige vida sana			$ 18.261.625	$ 18.261.625
Total, ingresos aumentan $				$ 18.261.625	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt. Ítem. Asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
2103001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	$ 0		$17.909.931	$17.909.931
2201001	Alimentos para personas	$ 0		$351.694	$351.694
TOTAL GASTOS AUMENTAN $		$ 18.261.625			

AUMENTOS:

05,03,06,002,025 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°3111 de fecha 30/12/2022, del SSAN.-

AUMENTOS:

21,03,001 Contratación Psicólogo, nutricionista y Profesor de Educación y coordinador del Programa Vida Sana.-
22,01,001 Compra de alimentos saludables para actividades.

Modificación Presupuestaria Salud Municipal 06

Al no haber más consultas la Sra. Presidenta del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 17:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área de Salud Municipal**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt. Item. Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. pto. vig
0503006002009	Convenio Centro Comunitario de salud familiar, CECOF			$ 64.099.029	$ 64.099.029
Total, ingresos aumentan $				$ 64.099.029	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt. Ítem. Asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
2102001001	sueldo base	$ 0		$3.230.000	$3.230.000
2102001042001	atención primaria	$ 0		$3.200.000	$3.200.000
2102001004002	Asig. De zona	$ 0		$800.000	$800.000
2102001011001	Asig. De movilización	$ 0		$154.000	$154.000
2103001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	$ 0		$39.111.000	$39.111.000
2203001	Para Vehiculos	$ 0		$4.000.000	$4.000.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2204011	Materiales para mant. Y Rep. De vehiculos	$ 0		$1.300.000	$1.300.000
2206002	Servicio de Mantenimiento y Rep. De Vehiculos	$ 0		$3.234.029	$3.234.029
2204999	otros	$ 0		$1.500.000	$1.500.000
2204007	Materiales de aseo	$ 0		$1.500.000	$1.500.000
2210002	Prims y gastos de seguros	$ 0		$2.000.000	$2.000.000
2204001	Materiales de oficina	$ 0		$1.000.000	$1.000.000
2205001	Luz	$ 0		$1.000.000	$1.000.000
2999	Otros activos no financieros	$ 0		$2.070.000	$2.070.000
TOTAL GASTOS AUMENTAN $		$ 64.099.029			

AUMENTOS:

05,03,06,002,099	Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°59 de fecha 12.01.2023, del SSAN.-

AUMENTOS:

2102001001	sueldo 88 horas TENS
2102001042001	sueldo 88 horas TENS
2102001004002	sueldo 88 horas TENS
2102001011001	sueldo 88 horas TENS
2103001	equipo honorarios cecof
2203001	Combustible
2204011	compra de neumáticos para jeep cecof
2206002	Mantención de jeep cecof
2204999	carga de extintores
2204007	Compra de materiales de aseo
2210002	Compra de seguro para jeep cecof
2204001	Compra de Materiales oficina
2205001	pago de luz cecof
2999	Compra de balanza y equipos para Cecof pantano.-

Modificación Convenio Programa de Desarrollo Territorial Indígena P.D.T.I.

Entra a la sala de concejo Muncipal don Jorge Tapia, Director (s) Fomento Productivo.

Al no haber más consultas la Sra. Presidenta del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 18:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación de Convenio del programa PDTI 2023.** Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 las Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65, letra j), de la Ley N°18.695.- **Además aprueba funciones de Técnico PDTI con nueva remuneración producto del aumento del presupuesto de INDAP al PDTI AÑO 2023.-**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Cargo	PLAZO	SUELDO MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES FOMENTO PRODUCTIVO AÑO 2023
Técnico PDTI municipal. De enero a diciembre contratado en media jornada por INDAP por monto a definir.	De enero a diciembre de 2023 con recursos municipales por media jornada.	$750.000 sin reajuste Contrato Municipal por media jornada desde enero hasta diciembre. La otra media jornada desde enero hasta diciembre Se cancela con recursos de INDAP.	$9.000.000 La otra media jornada desde enero hasta diciembre Se cancela con recursos de INDAP.	1. Asesoría técnica para los sectores de Temulemu, Didaico, Andrés Pichincura, Reñico El Avellano y Nahuelván para un total actual de 109 agricultores y/o para cualquier otro sector rural según sea definido por su jefatura municipal directa. 2. Elaboración de un plan anual de trabajo en las áreas productivas pertinentes a los sectores individualizados. 3. Apoyo técnico en implementación de infraestructura productiva y módulos demostrativos según requerimientos del territorio I y/o lo definido por su jefatura municipal directa. 4. Desarrollo e implementación de metodologías de trabajo para actividades individuales y asociativas acorde a la población atendida e integrando elementos de pertinencia cultural específica para cada pueblo y territorio si así fuese necesario. 5. Ejecución y soporte administrativo de las iniciativas vinculadas a sistemas de riego para instrumentos de INDAP, CONADI, CNR o autogestionados con recursos municipales. 6. Mantener un sistema de registro de las visitas prediales individuales y/o grupales con indicadores verificables como listados de asistencia, manifold, fotografías y otros, para cada uno de los usuarios en asesoría. 7. Postular a todos los instrumentos de fomento que sean pertinentes a las áreas productivas de los agricultores pertenecientes a los sectores antes señalados. 8. Ser contraparte municipal de los servicios que el municipio entrega y que permiten el buen desarrollo de los sistemas productivos de agricultores de los sectores antes indicados. 9. Realizar cualquiera otra función o acto técnico o administrativo que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra.

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: ¿Don Jorge Tapia usted como observa la emergencia que está ocurriendo en el sector rural?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Director (s) Fomento Productivo: Como equipo, desde el día viernes hemos estado trabajando en la reposición del agua. De los 15 años que llevo trabajando en el sector rural, he observado que este incendio es el peor de todos, porque oficialmente tenemos 22 viviendas siniestradas. Hoy el equipo de Fomento Productivo debe hablar con cada agricultor para conocer cuántos metros de cerco, número de estanques de agua quemados, metros de mangueras, animales que van a necesitar fardos, ya que, la mayoría de los afectados son usuarios de Indap y el organismo tiene una plataforma que nos permite hacer el diagnóstico desde el teléfono, en terreno y entregar puntos de georeferiancia para que Indap declare la emergencia y así agilizar los procesos. Sabemos que necesitamos un catastro rápido de la emergencia, pero también debemos ser responsables en dar una información.
Hay cerca de 800 animales sin forraje y cerca de 40 bovinos muertos, estos últimos se enterraron el día de ayer por el tema sanitario.
La maquinaria se llevó al campo una vez que se calmó el fuego y fue la mejor decisión, porque en la comuna de Purén se quemó un bulldozer.
A la delegación Provincial solicitamos 250 estanques de agua, más 15.000mts de manguera plansa de 1 pulgada para poder restituir el agua y cable eléctrico.
Estamos haciendo una campaña con los vecinos que son agricultores, ya tenemos cerca de 1.000 fardos para distribuir según el catastro que va llegando.
Por ejemplo en el sector de Didaico son cerca de 60 familias que debemos atender, en Temulemu son 60 personas más, afectadas con el tema productivo, más otros sectores, serían al menos 200 personas afectadas.

Modificación Presupuestaria Área Cementerio

Al no haber más consultas la Sra. Presidenta del Concejo solicita votación:
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°19:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt. Item. Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. pto. vig
05 03 007 999 G.I G.I.	Otras Tranf. Corrientes del Tesoro Público	22.500.000	22.500.000	8.033.702	30.533.702
Total, ingresos aumentan $				8.033.702	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt. Ítem. Asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
21 03 004 004	Aguinaldo y Bonos	20.000.000	20.000.000	8.033.702	28.033.702
TOTAL GASTOS AUMENTAN $		8.033.702			

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:
Otras Tranf. Corrientes del Tesoro Público

05 03 007 999 Se incorporan mayores ingresos reflejados en el mes de enero 2023.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

II.AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:
Aguinaldo y Bonos

21 03 004 004	Se aumenta presupuesto de realizar pago de aguinaldo de navidad y bono de escolaridad del área de cementerio correspondiente al mes de diciembre 2022.

10) <u>VARIOS</u>

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: Sr. Administrador, en qué quedó la situación del grupo de personas que vinieron a solicitar ayuda a la municipalidad.

Sr. Administrador: Ellos tenían claro que la municipalidad no tiene nada que ver y reconocieron el apoyo nuestro que han recibido. Se le solicitó una reunión a la Inspección del trabajo y se les facilitó la casa de la cultura para ello, donde vieron caso a caso. La empresa dueña de los huertos es la que va a asumir, antes de comenzar un juicio.

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: También quiero plantear que se reevalúe el uso del agua, por ejemplo, suspender el uso de la piscina municipal, al menos hasta que se controlen los incendios.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes: El fin de semana, en calle 21 de mayo entre calles Alex Villagrán y Avenida Suiza cayó una rama de un árbol que no fue podado. Por tanto se debe evaluar el corte de los árboles y anticiparse a la llegada del invierno.

También comentarles que en el caso de las cucarachas aumentaron a dos viviendas, por tanto serían 9 las afectadas, por tanto el Director de AOMA está realizando las gestiones para contratar los servicios de una empresa para que realice la intervención.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Se quebró el puente que está ubicado al final de la calle Prat. El sr. Alcalde se comprometió a realizar la intervención en verano.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: En relación a la sugerencia de extender el horario del Punto Limpio, es importante que ojalá pudieran atender el día sábado para, idealmente recibir a las personas que ese día se pueden dedicar a realizar la reducción de residuos en sus casas.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:00 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL